

Gaceta U·P·E·S

Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa, julio - diciembre 2021

REGRESO A LAS AULAS CON NUEVO LIDERAZGO



EL M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ
TOMA PROTESTA COMO NUEVO RECTOR

DIRECTORIO

Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez
Rector

Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Secretaría General

M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaría Académica

M.C. Félix Arturo Cásarez Meléndres
Secretario Administrativo

Dr. José Humberto Soto Izaguirre
Director de la Unidad Los Mochis

Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales
Directora de la Unidad Culiacán

Dr. Mario Alberto Morales Acosta
Director de la Unidad Mazatlán

Gaceta U•P•E•S, Año 9, Núm. 15, julio - diciembre de 2021, es una publicación semestral editada por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, a través de la Coordinación de la Editorial UPES. Castiza s/n Col. Cuauhtémoc, c. p. 80027, Culiacán, Sinaloa. Teléfono: (667) 750-24-60 Fax: (667) 750-24-61. editorial.upes@upes.edu.mx. Editora responsable: M. E. María de la Luz Valenzuela Cervantes. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo en trámite, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de licitud de título y contenido en trámite, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Distribución gratuita: Coordinación de la Editorial UPES, Torre de Rectoría 1er. piso, Castiza s/n Col. Cuauhtémoc, c. p. 80027, Culiacán, Sinaloa

Número 15

Enero 2022
Edición | Número 15

Órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, editado por Secretaría General y la coordinación de la Editorial UPES.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Comité editorial

Directora
María de la Luz Valenzuela Cervantes

Diseño
Javier Yamilt Romero Rubio

Colaboradora de la sección Marco
Normativo
Denise Osuna Maldonado

Colaboradora de la sección Docencia
e investigación
Patricia Inzunza Rodríguez

Colaboradora de la sección Extensión
cultural y vinculación universitaria
Nathaly Medina Ángulo

Colaboradores

Edición
Comité editorial Gaceta UPES

Formación y diseño
María de la Luz Valenzuela Cervantes
Javier Yamilt Romero Rubio

Fuente informativa y fotografías
Personal del departamento de
Comunicación de cada Unidad

Diseño de portada
Javier Yamilt Romero Rubio

Contacto

Unidad Los Mochis
Huanacastes y Abril N° 1280 Fracc. Álamos I.
Los Mochis, Sinaloa.
Tel. (668) 824 0544

Unidad Culiacán
Castiza s/n Col. Cuauhtémoc,
Culiacán, Sinaloa.
Tels. (667) 750 2460, 750 2461 y 750 2905

Unidad Mazatlán
Calle Fresno N° 91 Fracc. Jacarandas,
Mazatlán, Sinaloa,
Tels. (669) 990 1018 y 990 1019



CONTENIDO

EDITORIAL

Toma de protesta del maestro Jesús Aarón Quintero Pérez, como rector de la UPES	04	Divulgación y difusión del conocimiento de estudios e investigaciones en el campo de la educación	22
M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez en el Encuentro con la Comunidad Universitaria: presenta lo que será su línea de acción como rector de la Universidad Pedagógica de Sinaloa	05	Titulación de Posgrado	22

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Diseño curricular de las licenciaturas en Pedagogía y en Psicología Educativa: el caso de los semestres séptimo y octavo	08	EXTENSIÓN CULTURAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA	23
La línea metodológica del séptimo semestre de las licenciaturas en Pedagogía y Psicología Educativa.....	11	Ceremonias de graduación. Generación 2017-2021 ...	24
Cursos de inducción para estudiantes de nuevo ingreso ciclo escolar 2021 - 2022	11	Presentación de obras con el sello de la Editorial UPES...	26
Examen diagnóstico de aspirantes a nuevo ingreso 2021-2022	12	UPES y la Asociación Civil Unidad Terapéutica Bethel firman convenio	28
Suscripción a bibliotecas digitales de diferentes universidades u organismos	12	La Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre presentó la memoria documental 2018 -2021	29
Diplomado en Formación Profesional para el Ejercicio Docente	13	El M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez formalizó el proceso de entrega-recepción de la UPES con las autoridades salientes.....	30
Capacitación sobre EGEL - CENEVAL	13	UPES conmemora el Día Internacional de Personas con Discapacidad con un panel inaugural y una campaña permanente de concientización en la inclusión	32
Diplomado en Comprensión Lectora y Traducción de Textos Académicos en Inglés	14	La UPES y la UPMYS firman convenio para fortalecer la vinculación académica, científica, tecnológica y cultural	34
Certificación de Inglés en Comprensión Lectora y Textos Académicos	14	La UPES llevó a cabo la donación de artículos y juguetes para niños y adolescentes sinaloenses	35
Capacitación a facilitadores de cursos	15	Toma de protesta del director Dr. José Humberto Soto Izaguirre	36
Atención integral a estudiantes	16	Toma de protesta del director Dr. Mario Alberto Morales Acosta	37
Talleres formativos	18	CONVENIOS	38
Investigación: asistencia y participación en congresos internacionales	19	Convenio Unidad Terapéutica BETHEL, A.C.-UPES	39
XXXIV Simposio Internacional SOMECE 2021	20	Convenio UPMYS-UPES	49
Congreso Internacional de Pertinencia de la Educación 2021. XXIV Escuela de Invierno en Matemática Educativa	20	ACTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
Proyectos de investigación de estudiantes. Coloquios de avances de investigación	20	Acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico celebrada el día 26 de agosto del año 2021	55
Coloquio de Investigación e Innovación Educativa 2021	21	Acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico celebrada el día 18 de octubre del año 2021	61
Movilidad Estudiantil	21	Acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico celebrada el día 13 de diciembre del año 2021.....	67

CONVOCATORIAS

CALENDARIO

EDITORIAL

En esta edición de la Gaceta U.P.E.S. presentamos a las nuevas autoridades de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Primeramente, el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, quien tomó protesta como rector de la UPES en acto presidido por el gobernador del estado, Rubén Rocha Moya. En este mismo periodo asumieron nuevos cargos la doctora Silvia Evelyn Ward Bringas, como Secretaria General y el maestro Félix Arturo Cázares Melendres como Secretario Administrativo; por su parte la maestra Elda Lucía González Cuevas, se mantiene al frente de la Secretaría Académica. Posteriormente, el nuevo rector, tomó protesta a los directores de las Unidades Académicas de Los Mochis y Mazatlán, Dr. José Humberto Soto Izaguirre y Dr. Mario Alberto Morales Acosta, respectivamente.

A la vez, la Gaceta número 15 incluye toda la información relevante en relación con las actividades que llevó a cabo la Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre, hasta el último día de su administración en el mes de octubre, por lo que destaca la presentación de la Memoria documental 2018-2021 que se editó con el objetivo de dar a conocer los logros alcanzados en ese periodo rectoral.

Sumado a lo anterior, en este periodo, el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, formalizó el proceso de Entrega-Recepción de la UPES con las autoridades salientes, hecho que ha quedado registrado en esta edición de la Gaceta U.P.E.S; así como el Encuentro con la comunidad universitaria que sostuvo el rector el 15 de diciembre de

2021, evento en el que estuvo acompañado por los docentes, los trabajadores administrativos y el estudiantado de la UPES, y, por los rectores de otras instituciones de educación superior.

En cuanto a los contenidos de las secciones de la Gaceta, en Docencia e Investigación destaca la participación de docentes e investigadores de la Institución, quienes participaron en el Congreso Mexicano de Investigación Educativa y otros eventos internacionales. En la misma sección se incluye el trabajo realizado en el diseño y operación de las licenciaturas en Pedagogía y en Psicología Educativa para los semestres séptimo y octavo.

En la sección de Vinculación universitaria se incluye la presentación de dos libros publicados bajo el sello de la Editorial UPES: El pescador y la sirena, y, La formación y la práctica docente en México. Dilemas centrales del siglo XXI. En esta sección se encuentran también los actos de graduación que se llevaron a cabo en las tres Unidades; además de la firma de convenios, primero con la Asociación Civil Unidad Terapéutica Bethel y, posteriormente, con la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra. Por último, en la sección Marco Normativo, se publican las actas del Consejo Académico, correspondientes al 26 de agosto, al 18 de octubre y, al 13 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

“Educación, fuente de esperanza y transformación”

M.E. María de la Luz Valenzuela Cervantes
Coordinadora de la Editorial UPES

TOMA DE PROTESTA DEL MAESTRO JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ, COMO RECTOR DE LA UPES



El maestro Jesús Aarón Quintero Pérez asumió la rectoría de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el 1 de diciembre de 2021. El Dr. Rubén Rocha Moya, gobernador constitucional del estado, tomó protesta al nuevo rector de la UPES, en acto celebrado en el Salón de Gobernadores, en el cual recibieron su nombramiento también: Víctor Manuel Díaz Simental, como rector de la Universidad Tecnológica de Culiacán; Juan Manuel Mendoza Guerrero, rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; e Ismael Montoya Ojeda, como director general del Instituto Tecnológico Superior de Eldorado.

El gobernador Rocha Moya exhortó a los nuevos rectores y directores a trabajar en favor de la juventud sinaloense para que cumplan sus

objetivos profesionales y que, como universidades brinden las herramientas que requieren para desempeñarse eficazmente en los diversos espacios laborales que demanda la sociedad sinaloense.



En el Encuentro con la Comunidad Universitaria, el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez presenta lo que será su línea de acción como rector de la Universidad Pedagógica de Sinaloa

Como nuevo rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el maestro Jesús Aarón Quintero Pérez llevó a cabo el Encuentro con la Comunidad Universitaria de la UPES, en el Auditorio de Rectoría, el 15 de diciembre. En este acto estuvieron presentes los rectores de otras universidades, entre ellos Silvia Paz Díaz Camacho, rectora de la UAdeO; Luis Miguel Flores Campaña, rector de la Universidad Politécnica del Mar y de la Sierra, además del Secretario General de la UAS, Gerardo Alapizco Castro. En este evento estuvieron también la doctora Silvia Evelyn Ward Bringas, Secretaria General de la UPES; el maestro Félix Arturo Cázares Melendres, Secretario Administrativo y, la maestra Elda Lucía González Cuevas, Secretaria Académica.

El maestro Aarón Quintero, al iniciar su discurso, destacó: "Asumo la Rectoría de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, hecho que representa el más alto honor, responsabilidad y

compromiso que se me ha conferido hasta hoy. Ello me alienta y anima a poner toda mi capacidad y mi esfuerzo para que nuestra Institución siga cumpliendo su misión de formar profesionales de la educación, con la calidad académica, con valores humanos y en un ambiente de respeto, tolerancia, solidaridad, libertad y democracia".

En este contexto, el rector agradeció la confianza conferida por el Dr. Rubén Rocha Moya, gobernador del estado de Sinaloa, al distinguirlo con este nombramiento y se comprometió a cumplir dicha encomienda institucional con honorabilidad. El maestro Aarón Quintero recordó que la UPES tiene una historia de más de cuatro décadas, historia que se ha construido con base en el trabajo y la creatividad de la comunidad universitaria.

Uno de los compromisos de la Universidad es con los jóvenes que han elegido la UPES para formarse, destacó el maestro Aarón





Quintero; por lo que subrayó que autoridades, administrativos y docentes, deben concentrar sus esfuerzos, experiencia y actividades para alcanzar la excelencia educativa. A la vez, al dirigirse directamente al personal docente y administrativo, señaló que en su administración se trabajará para asegurar la estabilidad laboral y garantizar el goce de los derechos contractuales.

Sumado a lo anterior, el rector destacó que su administración tendrá el signo distintivo de la ética, de la responsabilidad en el cumplimiento de sus muy diversas funciones y atribuciones. Además, el maestro Aarón Quintero enfatizó que su administración se caracterizará por ser austera, que rendirá cuentas puntuales sobre el uso y aplicación de los recursos económicos, cuidando siempre atender los criterios de transparencia y un ejercicio honesto en las cuentas universitarias.

Por último, el rector señaló que la UPES promoverá la actividad cultural y deportiva, orientada al desarrollo integral de la comunidad universitaria, a la vez que seguirá siendo una institución colaboradora con las maestras y maestros para

su formación en licenciatura, especialización, maestría y doctorado, así como con diplomados, cursos y talleres en la perspectiva de la educación continua. Otro compromiso de la institución será impulsar el fortalecimiento de la Unidad de Género y las acciones culturales en favor de la igualdad de género, la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y, particularmente, contra el feminicidio y la cultura del machismo.

En esta ceremonia de inicio de gestión como rector de la Universidad Pedagógica del Estado Sinaloa, el maestro Aarón Quintero, concluyó: “lo hago consciente de haber adquirido una gran responsabilidad. Me comprometo a enfrentar esta encomienda institucional con humildad, entrega, honorabilidad y con toda la pasión que el encargo requiere. Así lo haré y en ello empeño mi palabra”.

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



DISEÑO CURRICULAR DE LAS LICENCIATURAS EN PEDAGOGÍA Y EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA: EL CASO DE LOS SEMESTRES SÉPTIMO Y OCTAVO



Las opciones de Campo profesional y los Proyectos temáticos en las licenciaturas de Pedagogía y Psicología Educativa

El desarrollo curricular del séptimo semestre de las licenciaturas en Pedagogía y Psicología Educativa implicó el diseño curricular de proyectos temáticos que correspondieran a los distintos campos de formación profesional previstos como opciones a elegir por el estudiantado, para efectos de cubrir los créditos respectivos a los dos últimos semestres de la carrera.

En este periodo se concluyó el diseño en el que participaron los docentes que impartirían las asignaturas a los grupos de estudiantes del séptimo semestre de las licenciaturas mencionadas. Los proyectos incluyen una fundamentación de la opción de campo profesional, el planteamiento

de las líneas formativas y las asignaturas que las integran; así como los programas sintéticos e indicativos para su operación. Los proyectos incluyen también la información sobre el servicio social, las prácticas profesionales y la titulación.

Las opciones de campo profesional de la licenciatura en Pedagogía seleccionadas por el estudiantado en cada una de las Unidades Académicas son las siguientes: Proyectos Educativos; Orientación Educativa, Docencia y Comunicación Educativa. En cada uno de estos campos, fue diseñado un proyecto temático, que a continuación se presentan.

Licenciatura en Pedagogía

Opciones de Campo profesional y Proyectos temáticos del séptimo y octavo semestre

Opción de campo profesional	Proyecto temático
Comunicación Educativa	Comunicación educativa y sus contextos del Siglo XXI
Docencia	Docencia e investigación en entornos diversos
Proyectos educativos	Educación inclusiva
Orientación Educativa	Formación profesional y de servicios en la orientación educativa

Tabla 1. Proyectos Temáticos diseñados para el séptimo y octavo semestres de licenciatura en pedagogía

En cada una de las Unidades Académicas los grupos del séptimo semestre de la licenciatura en pedagogía se encuentran cursando el proyecto temático elegido, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Proyectos Temáticos del séptimo y octavo semestres de la Licenciatura en Pedagogía por Unidades Académicas

Unidades Académicas, Subsede y Extensión	Proyecto educativo: Educación Inclusiva	Orientación Educativa: Formación profesional y de servicios en la orientación educativa	Docencia: Docencia e Investigación en contextos diversos	Comunicación Educativa: Comunicación educativa y sus contextos del Siglo XXI
Los Mochis	✓	✓	✓	—
Culiacán	✓	—	✓	✓
Mazatlán	—	✓	✓	—
Guasave	—	✓	✓	—
Sinaloa de Leyva	—	—	✓	—

Tabla 2. Proyectos Temáticos del séptimo y octavo semestres de licenciatura en pedagogía

En síntesis, hay un total de 4 proyectos temáticos que se desarrollarán en el trayecto de los semestres séptimo y octavo, en los que ahora se registran un total de 14 grupos que son atendidos por 58 docentes. Cabe mencionar que en el proceso de capacitación que se experimentó desde el pasado mes de febrero de 2021 en dichos proyectos temáticos se involucraron 141 docentes.

Bajo esta misma lógica, para el desarrollo curricular de los semestres séptimo y octavo de la

licenciatura en Psicología Educativa, en el marco de la opción de campo profesional de psicopedagogía, los núcleos de docentes diseñaron el proyecto temático de “Asesoramiento psicopedagógico a docentes y estudiantes”, configurándose un grupo en la Unidad Los Mochis y uno en la Unidad Culiacán, que son atendidos por 8 docentes, 4 en cada una de las Unidades. Cabe mencionar que en la Unidad Mazatlán no se oferta esta licenciatura. En el proceso de capacitación participaron un total de 31 docentes.

LA LÍNEA METODOLÓGICA DEL SÉPTIMO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA

En el marco del diseño de los proyectos temáticos mencionados para el desarrollo curricular de los semestres séptimo y octavo de las licenciaturas en Pedagogía y en Psicología Educativa, en este periodo se integró la academia estatal para el estudio de la línea metodológica y su tratamiento en estos proyectos. Cabe mencionar que en este proceso se involucra el total del personal docente que participa en el desarrollo de los proyectos temáticos, dado que la línea metodológica es común a cada uno de estos; y a su vez, esta tarea es dirigida por la Dirección de Innovación Académica y por la propia Secretaría Académica, con la colaboración de personal docente de la Unidad Culiacán.



CURSOS DE INDUCCIÓN PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO CICLO ESCOLAR 2021 - 2022

El propósito principal de estos cursos de inducción para estudiantes de nuevo ingreso es proporcionar información general sobre la organización y funcionamiento de la institución, para su incorporación plena a la vida académica y social de la UPES, así como analizar la estructura curricular de los distintos programas de licenciatura, a fin de que el estudiante tenga una visión general de la carrera que eligió.

Los cursos de inducción se operaron con el personal académico y directivo de las Unidades Académicas, así como los Coordinadores de Academia de la Licenciatura en Pedagogía, Psicología Educativa, Educación e Intervención Educativa. Se contó con la colaboración de la Coordinación Estatal de Servicios Escolares y de Comunicación Social

A continuación, se desglosa por Unidades el total de estudiantes de nuevo ingreso que asistieron a los cursos de inducción.

Unidad	Mujeres	Hombres	Total
Culiacán	384	60	444
Los Mochis	437	60	497
Mazatlán	242	46	288
Total	1 063	166	1 229

Tabla 3. Estudiantes de nuevo ingreso que asistieron a los cursos de inducción. Fuente: Dirección de Desarrollo Académico. Septiembre 2021.

EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ASPIRANTES A NUEVO INGRESO 2021-2022

A través de la Coordinación Estatal de Atención a Estudiantes se diseñó la cuarta versión de examen diagnóstico para las y los aspirantes a ingresar a la UPES en el periodo escolar 2021-2022, para efectos de atender a un grupo formado de manera extemporánea. El instrumento de evaluación se generó en versión electrónica mediante acceso virtual bajo formulario Google.

La organización de la aplicación de dicho examen requirió de la participación del área de informática y su operación quedó a cargo de las Unidades Académicas, a través de los Centros de Atención

a Estudiantes, aplicándose el examen el día 14 de agosto, con la asistencia a los estudiantes para asegurar su realización.

Finalmente, la Coordinación Estatal de Atención a Estudiantes llevó a cabo el procesamiento de las respuestas que dieron al examen 227 aspirantes, cuyos resultados fueron publicados en los diferentes medios y plataformas de nuestra institución, así como también se remitieron a cada una de las Subdirecciones Académicas de las Unidades para alimentar la información sobre el trayecto académico estudiantil.

SUSCRIPCIÓN A BIBLIOTECAS DIGITALES DE DIFERENTES UNIVERSIDADES U ORGANISMOS

Con el fin de contar con espacios de búsqueda de materiales académicos para el desarrollo de la investigación de las y los estudiantes de la UPES, gracias al apoyo del Ing. Rafael Monzón, Consultor de Proyectos Académicos del Grupo Difusión Científica, se logró contar con el acceso y suscripción a bibliotecas digitales de Instituciones de Educación Media Superior y Superior.

El registro se llevó a cabo en <http://bibliotecasdigitales.com.mx/> y gracias a esto, se puede tener el acceso a diferentes bibliotecas digitales y casas

editoriales como: BiblioTechnia que incluye libros digitales publicados por editores de reconocido prestigio en el sector educativo y cultural como Fondo de Cultura Económica, El Naranjo, CIDCLI y Editorial ADN.

Otra biblioteca es Océano Superior que incluye publicaciones para todas las áreas del conocimiento, útiles para la integración en el proceso enseñanza aprendizaje. Se puede encontrar en ella libros electrónicos, enciclopedias en línea, revistas y fuentes primarias para todas las áreas del conocimiento.

CONSULTA:

<http://bibliotecasdigitales.com.mx/>



Diplomado en Formación Profesional para el Ejercicio Docente

Desde la Jefatura de Formación y Desarrollo Profesional de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UPES, a través de las coordinaciones de Formación y Desarrollo Profesional en las Unidades Académicas, se ha dado seguimiento a la implementación y desarrollo del Diplomado “Formación Profesional para el Ejercicio Docente en su cuarta y quinta versión en línea”, el cual se ofrece como opción de titulación de licenciatura, tanto para egresados como para quienes cursan el séptimo o el octavo semestre de licenciatura.

El pasado 1 de septiembre del año en curso se lanzó la convocatoria para la quinta edición del diplomado en Formación Profesional para el ejercicio docente, bajo modalidad en línea para las tres Unidades Académicas que conforman la UPES. Este programa inició el viernes 24 de

septiembre y sábado 25 de septiembre respectivamente. La matrícula inscrita en cada una de las Unidades Académicas, Subsedes y Extensiones fue la siguiente.

Unidades Académicas/ Subsedes/ Extensiones	Número de Grupos	Número de Alumnos		Total de Alumnos
		Hombres	Mujeres	
Los Mochis	3	9	62	71
Guasave	1	3	25	28
Culiacán	3	15	69	84
Mazatlán	6	12	115	126
Total:	13	39	271	309

Tabla 4. Alumnos del Diplomado en Formación Profesional para el Ejercicio Docente. Fuente: Jefatura de Formación y Desarrollo Profesional. Septiembre 2021.

CAPACITACIÓN SOBRE EGEL - CENEVAL

En el mes de octubre el personal de la Secretaría Académica y de Servicios Escolares de la UPES asistieron a una capacitación – seminario, sobre “EGEL PLUS: principales características de la evaluación”, convocada por CENEVAL, con el propósito de conocer los procesos que se siguen para brindar esta opción de titulación para los estudiantes de los programas de la UPES: el Examen de Conocimientos Generales.

El objetivo central de esta capacitación fue dar a conocer el sustento teórico metodológico de la construcción de los nuevos instrumentos de evaluación de egreso de la licenciatura y las principales características de las secciones disciplinar y transversal que los conforman.

The graphic features a woman on the left and a man on the right, both with play button icons overlaid on their images. The text includes the CENEVAL logo, 'Seminarios a distancia', and the main title 'EGEL Plus: principales características de la evaluación.' Below this, a paragraph describes the seminar's focus on the methodological support for constructing new evaluation instruments. At the bottom, a calendar icon indicates the date: 'Los esperamos el miércoles 20 de octubre de 2021, en punto de las 12:00 horas (horario del Centro).'

DIPLOMADO EN COMPRENSIÓN LECTORA Y TRADUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS

El 1 de septiembre se lanzó la convocatoria para el Diplomado de comprensión lectora y traducción de textos académicos en idioma inglés, el cual dio inicio el martes 21 de septiembre de forma estatal, contando con 39 alumnos de la unidad Culiacán y subsede Guamúchil, la unidad Los Mochis y subsede El Fuerte; además se cuenta con alumnos externos a la universidad.

A su vez, se concluyó ya la primera versión cien por ciento en línea del Diplomado en Comprensión lectora y traducción de textos académicos en idioma inglés finalizando el pasado 13 y 16 de octubre respectivamente para el grupo de martes y sábado favoreciendo un total de 77 alumnos de todo el estado.

Diplomado
Comprensión lectora y traducción de textos académicos en inglés¹
Modalidad en Línea (2da. versión)

Dirigido a:

- Estudiantes y egresados(a) de licenciatura y posgrado de UPES y otras instituciones educativas.
- Personal con funciones docentes, de asesoría técnica pedagógica, administrativas, dirección y supervisión escolar de educación básica, media superior y superior que laboren en el sistema público y privado.

Requisitos:

- Llenar ficha de solicitud de Diplomado.
- Acta de nacimiento.
- Copia
- Comprobante de estudios.
- Comprobante de pago de Diplomado.

Inscripciones:

- Del 01 al 13 de septiembre de 2021

Para confirmar un grupo se requiere de un mínimo de 25 estudiantes.

Módulo	Puntos
1 Gramática y vocabulario 1	30
2 Gramática y vocabulario 2	30
3 Estrategias de comprensión lectora	30
4 Estrategias de traducción de textos académicos	30
Total	120

2021		
Día	Inicio	Termino
Martes	21 de septiembre 2021	13 de febrero de 2022

Costo: \$ 5000.00

Mayores informes:
www.upes.edu.mx

CERTIFICACIÓN DE INGLÉS EN COMPRENSIÓN LECTORA Y TEXTOS ACADÉMICOS

Durante los meses de julio a diciembre de 2021 se presentaron 25 exámenes de comprensión y traducción de textos académicos en idioma inglés. Se entregaron 8 constancias durante ese periodo.

UPES Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa
EXAMEN CERTIFICACIÓN DE INGLÉS
Dirigido a estudiantes, egresados y egresados de posgrado

COMPRENSIÓN LECTORA Y TRADUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS
MODALIDAD EN LÍNEA

CAPACITACIÓN A FACILITADORES DE CURSOS



Durante el proceso de realización de los cursos, ofrecimos asesoría grupal y acompañamiento individual en reuniones de vídeo llamada o teledocencia en plataforma Meet y plataforma Moodle a 5 facilitadores, así como el acompañamiento de algunas reuniones en vídeo llamada de los facilitadores con sus alumnos.

ATENCIÓN INTEGRAL A ESTUDIANTES

A través del Centro de Atención a Estudiantes (CAE), se realizaron acciones relativas a organización y acompañamiento al programa de regularización académica de las y los estudiantes inscritos, con el apoyo de la tutoría par y académica, otros se canalizaron a la realización de exámenes extraordinarios especiales; además se llevó a cabo el registro y el seguimiento en la actualización de datos en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar.

Tutorías

En el programa estatal de tutorías se realiza un acompañamiento individual para atender al estudiantado que lo requiere, considerando casos de reprobación o en riesgo de reprobación. En este caso se trata de la atención de quienes están cursando las licenciaturas bajo modalidad escolarizada y semiescolarizada.

En el presente periodo, julio a diciembre, se diseñó la estrategia para atender el rezago por reprobación, tanto de egresadas y egresados con estudios inconclusos, así como para estudiantes que presentan asignaturas o semestres reprobados, dando como resultado la creación del Programa de Regularización Académica que esencialmente opera mediante la asesoría de parte de un docente y, a través de la tutoría par, denominada así en tanto que es operada por otro estudiante.

El 19 de agosto se emitió la convocatoria en el marco del Programa de Regularización Académica cuya operación dio inicio el 27 de septiembre y concluyó el 6 de diciembre de 2021. La siguiente tabla presenta el total de estudiantes registrados en el Programa de Regularización Académica 2021.

Unidad	Estudiantes		Subtotal	Egresados		Subtotal	Total
	H	M	Estudiantes	H	M	Egresados	
Los Mochis	1	4	5	2	3	5	10
Culiacán	0	2	2	2	10	12	14
Mazatlán	2	20	22	0	2	2	24
Total:	3	26	29	4	15	19	48

Tabla 6. Estudiantes registrados en el Programa de Regularización Académica 2021.

La asesoría académica se brindó a través de tutores docentes y tutores par, en total han colaborado 42 docentes como tutores y 15 estudiantes en la función de tutor par. Con base en los resultados podemos decir, que fue un acierto haber considerado esta estrategia, ya que la mayoría de las y los estudiantes que solicitaron su inscripción al PRA siguieron las indicaciones del docente que

les fue asignado como tutor.

Otra forma de atender a las y los estudiantes que reprobaron alguna asignatura fue mediante la asesoría, la cual fue brindada durante el mes de agosto de 2021 para la presentación de exámenes extraordinarios.



Unidad	Número de asesorados		
	H	M	Total
Los Mochis	15	53	68
Culiacán	-	-	-
Mazatlán	3	12	15
Total:	18	65	83

Tabla 7. Estudiantes beneficiados con tutorías. Fuente: CAE Estatal.

Con base en la revisión de los kardex de algunas solicitudes presentadas por el alumnado para participar en el PRA y que reprobaron alguna asignatura, estos se canalizaron a exámenes extraordinarios en período especial, con la asignación de un docente quien le brindó la asesoría correspondiente.

Unidad	Número de asesorados		
	H	M	Total
Los Mochis	0	0	0
Culiacán	0	3	3
Mazatlán	4	8	12
Total:	4	11	15

Tabla 8. Estudiantes beneficiados con asesoría para exámenes extraordinarios especiales. Fuente: CAE Estatal. Diciembre del 2021.

Talleres formativos

Se presentó la oferta de talleres para cada una de las Unidades y subse-des académicas en el mes de septiembre de 2021, estos iniciaron su operación el día 5 de octubre del 2021. En este semestre se integró a la convocatoria el Taller de Sensibilización en Igualdad de Género I y II, el cual ha tenido el seguimiento estatal por la responsable de la Unidad de Género, la Mtra. Teresa de Jesús Villaseñor Leal y las facilitadoras de los enlaces de Género en cada Unidad.

Relación de talleres para el primer semestre del ciclo escolar 2021-2022.

Unidad	Número de talleres Primer semestre 2020-2021
Los Mochis	9
Culiacán	8
Mazatlán	4
Estatad	1
Total:	22

Tabla 9. Número de talleres convocados en cada Unidad Académica. Fuente CAE Estatal. Septiembre del 2021.

Relación de talleres y estudiantado atendido durante el primer semestre del ciclo escolar 2021-2022.

Unidad Académica	Talleres	Participantes		
		H	M	Total
Mazatlán	Herramientas digitales de aprendizaje	5	36	41
	Lectura y redacción	1	18	19
	Al despertar el líder que tenemos dentro	1	38	39
	Sensibilización en igualdad de género I	2	32	34
	Total Unidad	9	124	133
Los Mochis	Ortografía y redacción	2	36	38
	Computación y el uso de plataformas digitales	7	43	50
	Primeros auxilios pediátricos	3	77	80
	Educación emocional y bienestar	1	34	35
	Sensibilización en igualdad de género I	0	30	30
	Uso de materiales didácticos	1	30	31
	Inglés	6	71	77
	Total Unidad	20	321	341
Culiacán	Computación	3	27	30
	Desarrollo y aplicación de las tecnologías para la educación a distancia	1	29	30
	Ortografía y redacción	1	29	30
	Psicología positiva y vida plena	3	27	30
	Redacción académica	3	27	30
	Redacción libre y creativa	3	27	30
	Sensibilización en Igualdad de Género I	0	30	30
	La música como recurso didáctico-pedagógico	6	25	31
	Total Unidad	20	221	241
Estatad	Sensibilización en Igualdad de Género II	1	11	12
Total		50	677	727

Tabla 10. Relación de talleres y estudiantado atendido por Unidad Académica. Fuente: CAE Estatal. Diciembre del 2021.

INVESTIGACIÓN

Asistencia y Participación en Congresos Internacionales

DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UPES PARTICIPAN EN EL CONGRESO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (COMIE) 2021

En el mes de noviembre participaron ocho docentes en el Congreso Nacional de Investigación Educativa (COMIE) 2021. En este evento se presentaron cuatro ponencias y dos presentaciones de libro en las que tomaron parte cinco docentes de la UPES.



Docente	Participación aceptada para el COMIE 2021
María Amparo Rosales Herrera Silvia Evelyn Ward Bringas María de la Luz Valenzuela Cervantes	Ponencia: El pensamiento del profesor de la licenciatura en Pedagogía acerca de la formación del pedagogo y sus campos laborales. Caso UPES.
María de la Luz Valenzuela Cervantes	Presentación del libro: Interdisciplinariedad en educación. Perspectivas para su comprensión.
Silvia Evelyn Ward Bringas	Presentación del libro: Vivir la educación en tiempos de la pandemia. La experiencia de los profesores y estudiantes de la UAS ante la COVID-19.
Elisa Esther Chavarín Campos María Luisa Pereira Hernández	Ponencia: Estudio comparativo de la investigación sobre violencia escolar en el norte de México.
María Luisa Pereira Hernández	Ponencia: El docente de secundaria: Una víctima más de los ciberataques. Ponencia: La concepción del ser docente de los estudiantes normalistas rurales a partir de la reforma educativa 2013.
Teresa De Jesús Villaseñor Leal Adelina Cano Jumilla Bertha Alicia Mena Mendoza	Taller: Sensibilización en igualdad de género

Tabla 9. Participaciones en el COMIE 2021. Fuente: Dirección de Programas de Posgrado. Diciembre 2021.

XXXIV Simposio Internacional SOMECE 2021

La Dra. María Luisa Pereira Hernández y Yolani Marine Salazar Acosta presentaron la ponencia: *El docente prosumidor: La comunicación virtual de los sujetos en las licenciaturas de la UPES*, en el XXXIV Simposio Internacional SOMECE 2021 que se realizó del 27 al 30 de octubre. Dicha ponencia es producto del Semillero de Investigación que lidera la doctora María Luisa Pereira



Congreso Internacional de pertinencia de la educación 2021. XXIV Escuela de Invierno en Matemática Educativa

Docente	Participación	Fecha
José de Jesús Maldonado Gómez Universidad de Colima	Ponencia: Propuesta para la enseñanza de la jerarquía de operaciones en primero de secundaria.	15/noviembre/ 2021 25-26/noviembre/2021
Silvia Evelyn Ward Bringas Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa		

Tabla 10. Participaciones en el Congreso Internacional de pertinencia de la educación 2021. Fuente: Dirección de Programas de Posgrado. Diciembre 2021.

Proyectos de investigación de estudiantes. Coloquios de Avances de Investigación

En este periodo se realizó el coloquio presentación de avances de investigación, con el que cierran el programa de la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar (MEIPAE) la generación 2019-2021, que fue realizado el 4 de diciembre del año en curso. El producto: Proyectos para su registro ante la Dirección de Investigación y Posgrado. Se desarrolló bajo modalidad híbrida, cinco mesas de trabajo en la Unidad Culiacán y virtual utilizando Google MEET la extensión Navolato.

La síntesis del coloquio del segundo trimestre 2021 se muestra en la siguiente tabla:



Fecha	Desarrollo de coloquios y seminarios de investigación de posgrado.	Total
4 de diciembre de 2021	Coloquio de Avances de Investigación generación 2019-2021 de la Unidad Culiacán y la extensión Navolato	50

Tabla 11. Coloquio del posgrado. Fuente: Coordinación de Investigación y Posgrado. Diciembre 2021.

COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA 2021

Los días 17 y 18 de diciembre se llevó a cabo el Coloquio de Investigación e Innovación Educativa 2021, el cual tenía como objetivo generar un espacio para que las y los estudiantes de licenciatura de UPES, presentaran los avances de los proyectos de investigación e innovación educativa que vienen desarrollando, a fin de que reciban orientaciones y sugerencias del personal académico para su mejora.

La dinámica de trabajo se centró en la creación de mesas de trabajo a partir de temáticas afines, logrando con esto, que el alumnado presentara sus proyectos de investigación y al mismo tiempo, rescatar elementos de sus compañeras y compañeros para la mejora de sus trabajos. Se contó con la participación de estudiantes del séptimo semestre de la licenciatura en pedagogía, psicología educativa e intervención educativa de las tres

Unidades Académicas, Los Mochis, Mazatlán y Culiacán, así como de las subsedes de Guamúchil y Guasave, extensiones de La Cruz y Concordia.



Movilidad estudiantil

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa impulsa diversos espacios para fortalecer la formación de los estudiantes, en este sentido participa en el programa Delfín. Durante el tercer trimestre de 2021 participaron 59 estudiantes de la UPES en el XXVI verano de investigación, quienes cursan las licenciaturas en Pedagogía, en Educación y en Intervención Educativa, mismos que desarrollaron proyectos de investigación de junio a agosto del año en curso, elaboraron el reporte de investigación y prepararon presentación para el congreso del Delfín 2021 a realizarse a finales de octubre. Asimismo, contamos con 23 estudiantes de otras IES que realizaron el verano de investigación con investigadores de nuestra universidad.



DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN

En este periodo se publicó la obra: Orientación vocacional para las nuevas generaciones. Prácticas innovadoras escolares y fichero por áreas de conocimiento para fomentar vocaciones científicas en la juventud y la niñez. En la que participan dos académicas de la UPES, cuyos datos se detallan en seguida:

Docente	Participación aceptada para el COMIE 2021
Silvia Evelyn Ward Bringas	Capítulo: Taller para promover la equidad de género en la enseñanza de la ciencia en preescolar. Fichas del área IV. Humanidades y ciencias de la conducta.
Teresa de Jesús Villaseñor Leal	Fichas del área V. Ciencias Sociales.

Tabla 12. Autores de la obra: Orientación Vocacional para las nuevas generaciones. Fuente: Dirección de Investigación y Posgrado. Septiembre 2021.

Titulación de Posgrado

Titulación de maestría

Durante el cuarto trimestre de 2021 se realizó una jornada de titulación en la Unidad Culiacán, se titularon siete estudiantes de maestría, de los cuales seis eran de la Maestría en Educación Básica y una de la Maestría en Educación campo de la Intervención Pedagógica y el Aprendizaje Escolar.

Titulación de doctorado

En el cuarto trimestre del 2021 se tituló una estudiante de la segunda generación del Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores.

Eficiencia terminal de Licenciatura

Indicadores de Eficiencia Terminal de Licenciatura Generación 2017-2021

Unidad	Ingreso	Egreso	Eficiencia terminal (ingreso-egreso)	Titulación	Eficiencia terminal (egreso-titulación) (ingreso-egreso)
Los Mochis	1 028	758	73.73 %	568	74.93 %
Culiacán	576	369	64.06 %	184	49.86 %
Mazatlán	342	220	64.32 %	121	55.00 %
Total	1 946	1 347	69.21 %	873	64.81 %

Tabla 13. Indicadores de eficiencia terminal Generación 2017-2021. Fuente: Servicios Escolares de la UPES.

EXTENSIÓN CULTURAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA



CEREMONIAS DE GRADUACIÓN GENERACIÓN 2017-2021 UNIDAD CULIACÁN, UNIDAD LOS MOCHIS Y UNIDAD MAZATLÁN

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa cierra su ciclo de manera virtual con 1347 egresadas y egresados de las diferentes licenciaturas: Primaria, Preescolar, Docencia del Idioma Inglés, LEPEPMI de las Unidades Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, subsedes y extensiones.

El acto de graduación se llevó a cabo de manera virtual, en cada una de las Unidades académicas los directivos de cada expresaron su mensaje a los estudiantes que egresaron; en la Unidad Los Mochis, la M.E. Claudia Amador Abitia; por la Unidad Culiacán, la Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales y por la Unidad Mazatlán, la Dra. Adela Morales Parra.

En su mensaje, la rectora de la UPES, Alma Hortencia Olmeda Aguirre, expresó que esta generación logró superar todos los contratiempos derivados de la contingencia sanitaria y puede decir “lo logramos”, llevándose a su práctica profesional todo el aprendizaje que estos momentos le han dejado. Asimismo, un estudiante por cada Unidad dio las palabras de despedida a nombre los integrantes de la generación 2019-2021. En este evento se proyectó un video con las fotografías del estudiantado, de los padrinos de generación y de las y los estudiantes con más alto promedio.





PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE EN MÉXICO. DILEMAS CENTRALES DEL SIGLO XXI

La Editorial UPES presentó el libro *La formación y la práctica docente en México*, en una sesión en formato virtual a la que se sumaron las autoridades de la institución, así como los autores y la comunidad universitaria. Este texto, el cuarto editado bajo el sello de la UPES, incluye ocho capítulos en los que se indagan diversas implicaciones, donde el docente se ve envuelto desde su formación académica hasta su práctica en las aulas.

En este evento organizado por la coordinadora de la Editorial, la maestra Luz Valenzuela, participaron la coordinadora del libro, Dra. María Luisa Pereira Hernández, quien a su vez fungió como moderadora; tres de sus autores: el Dr. René Leal Espinoza, la Dra. Rita Puente

Anguamea y el Dr. Antonio Kitaoka Vizcarra. Los participantes destacaron el valor este libro para la comunidad académica de la UPES, en tanto que sus contenidos pueden abordarse en las diferentes asignaturas de los programas de licenciatura y posgrado.



LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE EN MÉXICO. Dilemas centrales del siglo XXI

Presenta siete textos científicos que indagan diversas implicaciones, donde el docente se ve envuelto desde su formación académica hasta su práctica en las aulas y que muestran un ambiente que reclama valorar la formación profesional docente y establecer una conexión con la realidad educativa.

En la obra el lector encontrará esas reflexiones, que le permitirán reconocer las aristas de lo curricular, la didáctica, los perfiles de formación docente, el trabajo en el aula y el clima escolar, que si bien cada uno representa un sistema complejo reconocen la necesidad de asumir los nuevos retos que se suscitan en el sistema educativo y que implican la necesidad de una transformación social.

UPES Y LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL FIRMAN CONVENIO



“La educación transforma la vida de las personas, como lo dice el lema de nuestra Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el cambiar la vida de la mujer no es nada más entretenerla en un centro sino crear un grado de sensibilización y concientización que solo se logra con la educación”, externó la doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre al firmar el convenio de colaboración con la Asociación Civil Unidad Terapéutica Bethel; a la vez, manifestó la satisfacción al hacer alianzas con instituciones donde las y los jóvenes puedan realizar su servicio social y que gracias a esta sinergia se pueda cambiar la concepción de la filantropía en las instituciones públicas.

La rectora resaltó que el proceso de educación es el que viene a transformar a todas las personas y esta alianza será un trabajo en equipo que cumplirá con el objetivo de realizar el servicio social, a través del cual se trata de regresar a la sociedad lo que con sus impuestos ha apoyado a la educación.

Por su parte, Irene Janet Ramírez Ontiveros agradeció a la UPES la oportunidad de colaborar en un proyecto conjunto, ya que una de sus prioridades es poder emprender acciones para apoyar en su recuperación a las mujeres que han caído en alguna adicción porque, en muchas ocasiones, donde hay una mujer adicta también hay niños y niñas que sufren maltrato psicológico, físico, e incluso, abuso sexual. Finalizó diciendo que el convenio firmado con la UPES traerá enormes beneficios para esta Asociación Civil.



LA DRA. ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE PRESENTÓ LA MEMORIA DOCUMENTAL 2018-2021



En un acto celebrado en el Auditorio de Rectoría, la Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre presentó la Memoria Documental 2018-2021, publicación que tiene por objetivo registrar los logros alcanzados durante su periodo rectoral, entre los que destacan: la creación del Programa Institucional de Desarrollo Educativo, que ha servido de guía en la ejecución de los planes y acciones emprendidos en su administración.

En el marco de este evento la rectora agradeció el apoyo brindado por el gobernador saliente, Quirino Ordaz Coppel, durante su gestión. A la vez la Dra. Alma Hortencia Olmeda, destacó el papel que ha jugado la comunidad universitaria, integrada por docentes, administrativos y estudiantado de licenciatura y posgrado, ante el reto que ha representado la educación a distancia, en tiempos de pandemia y como, en unidad, se han podido superar los obstáculos que se fueron presentando, gracias al profesionalismo de cada una de las personas que forman parte de la UPES.



En la Memoria documental 2018-2021, la rectora deja registro de las metas cumplidas en la oferta educativa de la UPES, el desarrollo de la investigación, la formación integral de los estudiantes, la profesionalización docente, la creación del proyecto de la Editorial UPES, entre muchos otros

El M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez formalizó el proceso de Entrega-Recepción de la UPES con las autoridades salientes

De manera puntual, en cumplimiento de lo señalado en el marco normativo, el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, y la Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre, rectora saliente, llevaron a cabo se llevó a cabo el Proceso de Entrega-Recepción. El acto protocolario tuvo lugar en el despacho de Rectoría, ante la licenciada Yeisca Verenice López, representante de la Dra. María Guadalupe Ramírez Zepeda, titular

de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Se firmó el acta y se proporcionaron los documentos relativos al Proceso de Entrega-Recepción, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 3 inciso "b", 5 inciso "e", fracción 1, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.





UPES CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON UN PANEL INAUGURAL Y UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE CONCIENTIZACIÓN EN LA INCLUSIÓN

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, es una institución de educación superior que fomenta el tema de la inclusión y diversidad, es por ello que año con año se lleva a cabo a través de la Coordinación Estatal de Vinculación Universitaria un programa de actividades en el que colaboran instituciones y dependencias que se suman a este importante acontecimiento.

En este contexto, este año se organizó un programa estatal, el cual inició con un panel inaugural donde participaron 5 instituciones que atienden la inclusión de personas con discapacidad: Asindown Valencia, representada por José Vega Torralba; APAC, I.A.P. con María Dolores Inzunza como su presidenta; Estrella Guía, I.A.P, representada por Doravene Peña; además del CREE, DIF, Sinaloa con Carmen Patricia Soto como su directora, y, por último, el Centro de Autismo de Sinaloa, con Estela María Robledo. El moderador de este encuentro fue el maestro Luis Miguel Díaz Rodríguez, Docente e investigador de la UPES, Unidad Culiacán.

Este panel tuvo como propósito compartir la historia de cada institución y cuáles fueron los motivos que impulsaron su creación, así como explicar qué tipo de acciones se desarrollan dentro de la institución para mejorar

la inclusión de las personas con discapacidad. Todas las actividades se transmitieron por las redes sociales de esta universidad, a través de la página de UPES oficial, Facebook live y la plataforma ZOOM, el día 3 de diciembre del 2021.

En el marco de esta conmemoración dio inicio la campaña de concientización permanente en la Universidad, la cual lleva por nombre UPES camina por una Educación Inclusiva. Un horizonte de oportunidades. Las tres Unidades, Culiacán, Los Mochis y Mazatlán, así como el Rectoría participaron en la realización de una imagen la cual se proyectará el día 3 de cada mes y se estarán programando actividades alusivas al tema de la inclusión en coordinación con dependencias externas nacionales e internacionales; a la vez se difundirá un material didáctico de apoyo en educación inclusiva el cual contendrá una cartelera de películas, libros de educación inclusiva, videos de apoyo, entre otros.

Para finalizar con las actividades se realizó el conversatorio "Investigaciones de la UPES con relación al desarrollo de la Educación Inclusiva" donde participaron 3 docentes de Unidad Culiacán: el maestro Luis Miguel Díaz Rodríguez con el proyecto Principales barreras que impiden el desarrollo de la Educación Inclusiva



en el Educación Primaria de Sinaloa: la visión del alumnado; la maestra Mónica Siqueiros Ramos con el proyecto, Uso de tableros electrónicos como medio de comunicación en niños y niñas con parálisis cerebral y, la maestra Silvia Eunice Noriega Vizcarra con el proyecto Adecuaciones curriculares en la planeación de la asignatura de matemáticas en el nivel secundaria. La moderadora del evento fue la maestra Teresa de Jesús Villaseñor Leal de Unidad de Género, dicha actividad se realizó de manera presencial en el Auditorio de Rectoría el día sábado 4 de diciembre, como invitados estuvieron presentes los estudiantes de la licenciatura en Educación y de posgrado, del programa de la MIPAE.



La UPES forma a su comunidad universitaria en la inclusión, con valores y la visión de generar un horizonte de oportunidades.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, Rectoría y Unidades Académicas se unen para promover la inclusión.



UPES Y UPMYS FIRMAN CONVENIO PARA FORTALECER LA VINCULACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL

Se fomentará la vinculación empresa-universidad-gobierno, las estancias productivas y el desarrollo emprendedor, entre otras acciones.

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa inició con la ampliación de sus alianzas académicas, al firmar un convenio de colaboración institucional con la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.

El convenio establecido por el rector de la UPYMS, Luis Miguel Flores Campaña, y el rector de la UPES, Aarón Quintero Pérez se convierte en la primera de las muchas alianzas académicas que establecerá la UPES para que el estudiantado cuente con más alternativas para poner en práctica su conocimiento y crecimiento.

El maestro Jesús Aarón Quintero destacó que “en la UPES tenemos que poner en el centro de nuestras preocupaciones y actividad cotidiana a nuestra comunidad universitaria. Si nuestra

principal misión es educar a las y los jóvenes que nos han elegido para formarse, es en ellos en quienes debemos concentrar nuestros esfuerzos, actividades y programas académicos”.

Por su parte, el rector de la UPYMS, Luis Miguel Flores Campaña confió en que este convenio beneficiará a estudiantes y docentes, con actividades de movilidad, científicas y culturales.

Durante la firma de convenio, efectuada en la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, estuvieron presente la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, Secretaria General, así como el maestro Félix Arturo Cásares Meléndrez, Secretario Administrativo.



LA UPES LLEVÓ A CABO LA DONACIÓN DE ARTÍCULOS Y JUGUETES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES SINALOENSES

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa colaboró con más de 300 juguetes, además de artículos de uso personal para jóvenes, adolescentes y niños y niñas de diversos centros comunitarios de todo el estado, algunos a cargo del el DIF estatal y municipal, así como del Oratorio Don Bosco. Los juguetes y artículos fueron donados a su vez, por estudiantes, docentes y administrativos de las Unidades Culiacán, Los Mochis y Mazatlán, además de Rectoría.



TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR DR. JOSÉ HUMBERTO SOTO IZAGUIRRE

El rector de la UPES, Jesús Aarón Quintero Pérez tomó protesta al Dr. José Humberto Soto Izaguirre como director de la Unidad Los Mochis, en acto celebrado el 9 de diciembre. A la vez, el rector expresó su reconocimiento al personal docente que ha logrado superar los retos educativos impuestos por la pandemia e hizo un llamado a mantener una actitud participativa, contribuyendo cada uno a la labor universitaria con compromiso con la educación y con las familias que depositan en la UPES la confianza para formar a sus hijos e hijas.

En su mensaje a la comunidad universitaria, el rector Aarón Quintero adelantó que esta será una gestión marcada tanto por la austeridad, como por la creatividad para encontrar soluciones para enfrentar y superar los retos, así como por el ejercicio transparente. Exhortó a la comunidad universitaria a respetar la diversidad de pensamiento y, en ese marco de respeto, lograr consensos que permitan el crecimiento del quehacer académico y formativo.

El nombramiento del Dr. Soto Izaguirre como director de la Unidad Los Mochis se emitió con

base en los instrumentos normativos que rigen a la UPES. El doctor José Humberto Soto Izaguirre cuenta con una amplia formación y experiencia como docente e investigador, es autor de libros como “La educación indígena en Sinaloa”, coautor y articulista de temas de educación en publicaciones especializadas.



TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR DR. MARIO ALBERTO MORALES ACOSTA

El día 10 de diciembre, en la Unidad Mazatlán, el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez tomó protesta al Dr. Mario Alberto Morales Acosta como director de UPES Mazatlán. El rector expresó el reconocimiento a la comunidad universitaria, resaltando el trabajo docente y administrativo, que ha logrado superar los retos educativos en tiempos de contingencia, donde convocó a unir esfuerzos a través de un mecanismo comprometido con el gobierno federal y estatal en un manejo responsable de los recursos de esta institución, con el objetivo de fortalecer la profesionalización de docente, así mismo de brindar una oferta educativa acorde con las necesidades de la sociedad sinaloense.

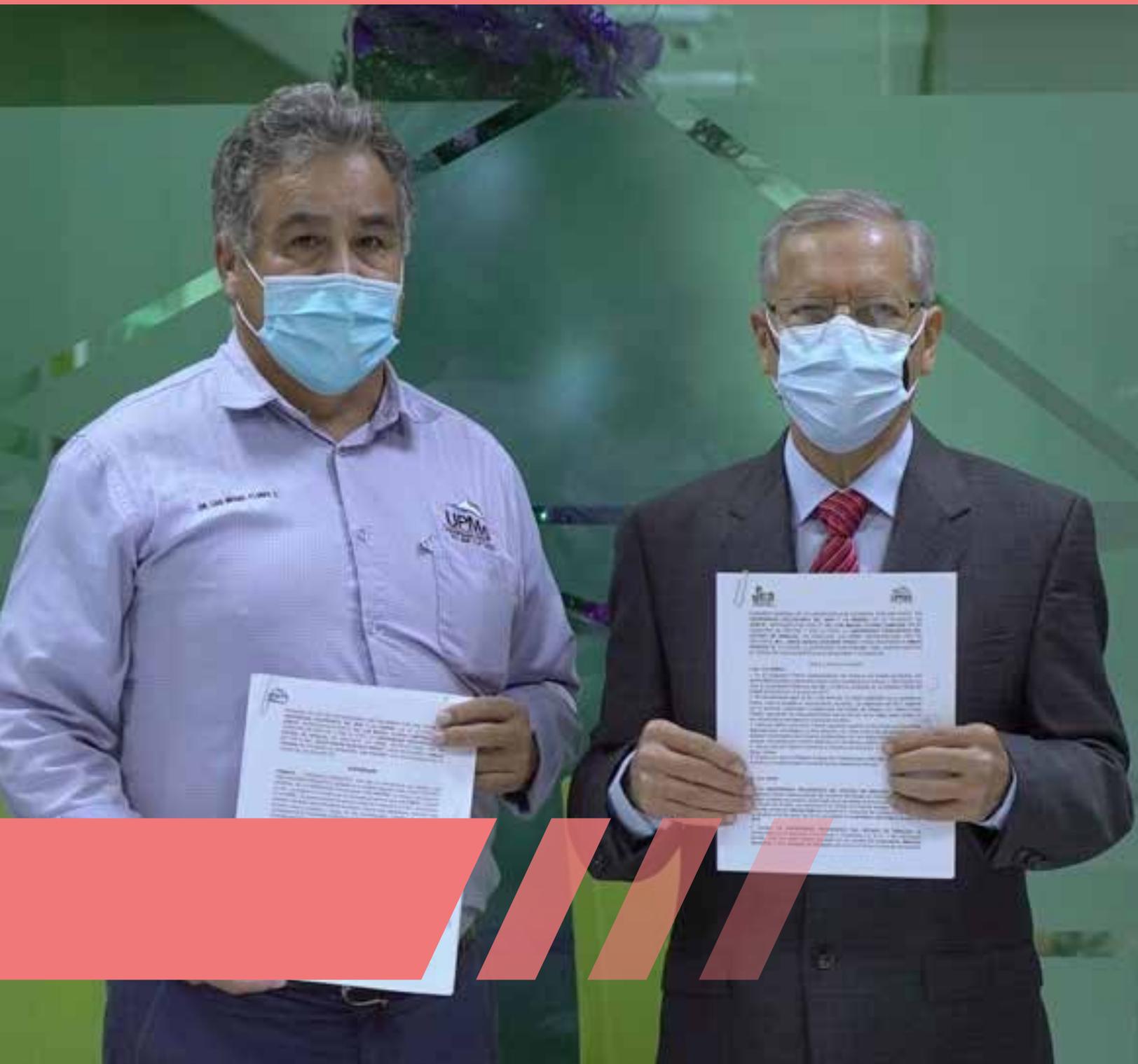
Exhortó a la comunidad universitaria a respetar la diversidad de pensamiento y, en ese marco de respeto, lograr consensos que permitan el crecimiento del quehacer académico y formativo.

El director de la unidad Mazatlán, el Dr. Mario Alberto Morales Acosta, cuenta con una alta

formación y experiencia como docente e investigador, en su mensaje invita al personal de la Unidad Mazatlán a trabajar en equipo para cumplir los objetivos institucionales.



CONVENIOS





CONVENIO UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL, A.C.-UPES

**CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL,
ENTRE LA “UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL,
A.C.” Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL
ESTADO DE SINALOA (UPES)**

Objeto:

Establecer las bases para aplicación de una estrategia conjunta entre la UPES y la “UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL” para desarrollar y llevar a cabo diversas actividades vinculatorias de carácter académico y que beneficien a los alumnos de la licenciatura de la UPES en la prestación de su servicio social, a la vez que otorgan un servicio a la comunidad apoyando la labor de la Unidad Terapéutica Bethel”



Margot Dávila Jacobo

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN LO SUCESIVO "LA UPES", REPRESENTADA POR LA DOCTORA ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE EN SU CARÁCTER DE RECTORA Y POR OTRA PARTE LA UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL A.C. REPRESENTADA POR LA C. IRENE JANETH RAMÍREZ ONTIVEROS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA, EN LO SUCESIVO "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL" Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.-"LA UPES" a través de su representante declara:

I.1.-"LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA" declara ser un organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonios propios, sectorizado de la Secretaria de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, con domicilio en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, que se crea bajo el decreto Número 800 que expidió el H. Congreso del Estado libre y soberano de Sinaloa, el 20 de marzo del 2013 y se publica en el periódico oficial del 8 de abril del 2013.

I.2.-Declara "LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, Fracciones I, II, III, IV, V del mencionado decreto, tiene por objeto impartir educación en sus niveles del Licenciatura, Maestría, Doctorado y otros estudios de Posgrado, así como uso de sus cursos de actualización en sus diversas disciplinas, particularmente en la formación de profesionales de la educación e investigación en la materia educativa, realizar investigación y desarrollo pedagógico pertinentes para el desarrollo económico y social del estado y de la nación, difundir el conocimiento y la cultura entre otros.

I.3.-Que su titular cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente convenio de conformidad con el artículo 21 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, y con fundamento del nombramiento otorgado con fecha 16 de agosto del 2018, por el Gobernador del Estado de Sinaloa, el Lic. Quirino Ordaz Coppel.

I.4.-Tiene su domicilio para efecto de este convenio en calle Castiza, S/N Col. Cuauhtémoc, C.P. 80027 en Culiacán Rosales, Sinaloa, con Registro Federal de Contribuyentes UPE1304096W7.

II.-UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL A.C. a través de su representante declara:

II.1.-Que su representada es una Sociedad Civil legalmente constituida según lo acredita el acta constitutiva número 29,186, ante notario público número 149, Lic. Manuel Lazcano Meza de Culiacán Rosales, Sinaloa de fecha 27 de junio del año 2015, y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente convenio.

II.2.- Que tiene por objeto fomentar y promover actividades tendientes al rescate de personas con cualquier tipo de adicción, así como las educativas, deportivas, ecológicas, culturales, formativas, recreativas, y de salud, que contribuyan al rescate de personas con adicciones.

II.3.- Que la C. Irene Janeth Ramírez Ontiveros, cuenta con la personalidad jurídica y facultades para signar este tipo de convenios, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente convenio, esto de conformidad con la Escritura Pública número 42,265, (cuarenta y un dos doscientos sesenta y cinco) Volumen LXVI (sexagésimo sexto) Libro 3(tres), de fecha 11(once) de julio de 2019, otorgada ante la fe del Notario Público el Lic. Manuel Lazcano Meza No. 149 (ciento cuarenta y nueve) residencia en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, México.

II.4.- Que para efectos del presente instrumento, señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Aztecas y Avenida Constituyentes Esteban Baca Calderón, Colonia Industrial El Palmito, C.P. 80160 en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, con Registro Federal de Contribuyentes **UTB150627KH8**.

III.-De "LAS PARTES":

III.-1. Que expuesto lo anterior, la "UPES" y "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL" manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Convenio, para desarrollar y llevar a cabo políticas públicas que beneficien al alumnado de licenciatura de la UPES ("PRESTADORES"), en la prestación de servicio social ("SERVICIO SOCIAL"), y con lo que se les permita aplicar sus conocimientos en las entidades o áreas dependientes de "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL", acorde a su profesión, a la vez que otorguen un servicio a la comunidad apoyando a la labor de la Institución, en sus proyectos y objetivos.

III.-2. Que se reconocen mutuamente su personalidad y la capacidad legal que poseen para celebrar el presente convenio y manifiestan estar conforme con las declaraciones que anteceden.

III.3.-Que están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones previstas en este instrumento jurídico para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones y compromisos que se establecen en el mismo.

III.4.-Que actúan sin dolo, mala fe, lesión o cualquier otro vicio en su consentimiento, que pudiera afectar la validez de este convenio de colaboración.

De conformidad con las anteriores declaraciones, las "PARTES", acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

Margot Dávila Jacobo

1
7
0
7

CLÁUSULAS

PRIMERA.OBJETO.

El objeto del presente convenio es establecer las bases conforme a las cuales "LA UPES", y "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL", en una estrategia conjunta, puedan desarrollar y llevar a cabo diversas actividades vinculatorias de carácter académico y que beneficien a los alumnos de licenciatura de la UPES, en la prestación de servicio social, a la vez que otorguen un servicio a la comunidad apoyando a la labor de "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL", en sus proyectos y objetivos.

SEGUNDA. DEFINICIONES.

Las partes acuerdan que, para el cumplimiento del presente convenio, se entenderá por **Servicio Social** el desempeño temporal y obligatorio de actividades que, acorde con la formación académica del Prestador, estén encaminadas a desarrollar trabajos sin remuneración en las diversas instituciones públicas y organizaciones sociales; asociaciones civiles constituidas con fundaciones y asociaciones privadas de asistencia social que beneficien a la comunidad universitaria y, asimismo, a la sociedad y, tendrá por objeto:

- I. Desarrollar una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad;
- II. Realizar un acto de reciprocidad hacia la sociedad al extender los beneficios de la cultura educativa, la ciencia y la tecnología en la comunidad;
- III. Fortalecer y completar la formación académica del alumnado y contribuir a su competencia profesional;
- IV. Incidir en el desarrollo del profesional de manera directa o indirecta con un sector de la sociedad, con el fin de reforzar en él su conciencia social; y
- V. Propiciar experiencias profesionales favoreciendo la inserción al campo laboral.

TERCERA. PROGRAMAS DE TRABAJO.

La prestación del servicio social por parte del alumnado de la **UPES**, se regirá por los programas o proyectos aprobados y registrados a través de la Coordinación del Servicio Social y, en ningún caso, generará una relación de carácter laboral entre el Prestador y la Institución Receptora.

CUARTA. REPRESENTANTES.

Para efectos de coordinación y atención de todo lo relacionado con los programas de trabajo, ambas partes acuerdan nombrar a los siguientes representantes:

Por "**LA UPES**": Coordinadora Estatal de Servicio Social Universitario la M.E. Denise Osuna Maldonado.

Por "**UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL**": Delegada Especial, la C. Yaneth Mercedes Ramírez Ramírez.

Margot Ibarra Jacobo

7051

Ambas partes, por medio de sus representantes, deberán autorizar los programas de trabajo objeto del presente convenio, los cuales quedarán asentados en un anexo que forma parte integrante del presente instrumento jurídico.

QUINTA. OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL.

1. "LA UPES", dará a conocer al alumnado las características del Programa de Servicio Social de "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL".
2. Para poder participar en el Programa de Servicio Social, "LA UPES", autorizará y entregará al alumno una carta de presentación dirigida a "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL" en la que avale los créditos correspondientes, que se menciona en la cláusula sexta.
3. Asimismo, el alumno interesado en participar en el presente Programa, deberá presentar por escrito su solicitud al responsable de "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL".
4. "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL" seleccionará al mejor alumnado propuesto por "LA UPES", debiendo informar su decisión a la institución educativa a fin de que se notifique al alumnado.
5. El responsable de "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL", asignará al estudiante el área en la que prestará su Servicio Social, con base en su perfil, orientación profesional y a las necesidades de "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL".
6. El responsable de "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL", elaborará la carta convenio en la que se establecerán las condiciones en las que el estudiante prestará su servicio social. Dicha carta deberá ser firmada de conformidad por el estudiante.

SEXTA. REQUISITOS.

La prestación del servicio social estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a. Son sujetos elegibles para el desarrollo de programas de prestación de Servicio Social en "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL", los estudiantes de los programas de licenciaturas de "LA UPES";
- b. Los alumnos participantes deberán haber cubierto como mínimo, el 70% de los créditos académicos previstos en el plan de estudios para que puedan realizar el Servicio Social;
- c. El procedimiento de acreditación se apegará a los Lineamientos del Servicio Social de la UPES; y
- d. Los estudiantes se identificarán ante "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL", con su credencial oficial expedida por "LA UPES", misma que deberá ser vigente y correspondiente al semestre y carrera que efectivamente cursan, además de portar playera con logotipo institucional.

SÉPTIMA. DURACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.

El servicio social deberá realizarse en un plazo no menor a 6 ni mayor de 24 meses, y cumplir con 480 horas de trabajo; tiempo que podrá distribuirse de acuerdo con las características del programa de prestación seleccionado. Exceptuando aquellos casos en que los programas o proyectos de las Instituciones Receptoras operen de manera intensiva.

OCTAVA. ASISTENCIA.

La generación de reportes de actividades, registro de control de asistencia y de actividades realizadas o cualquier requisito que necesite el alumnado para liberar su Servicio Social, por así requerirlo **"LA UPES"** será responsabilidad exclusiva del alumnado a efecto de que al concluir el periodo establecido se otorgue la constancia correspondiente a quienes lo hayan realizado satisfactoriamente.

Los prestadores de servicio social deberán asistir los días y horas que se les indique para la prestación de su servicio social, siempre y cuando no afecte el desarrollo de clases de acuerdo al calendario escolar, en el entendido de que, con más de tres faltas injustificadas en un período de treinta días, será dado de baja del programa.

NOVENA. EVALUACIÓN.

El procedimiento de evaluación de las actividades que se lleven a cabo dentro de los programas objeto del presente convenio, corresponderá tanto a **"LA UPES"** y **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"**, como a los responsables de cada programa de actividades.

DÉCIMA. PAGO.

No obstante que todas las actividades que se lleven a cabo dentro del programa objeto del presente convenio, serán a título gratuito por parte de los estudiantes, quedará a juicio particular y voluntario de la **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"**, otorgar algún estímulo económico o becas al prestador o prestadores participantes por el desarrollo de sus actividades académicas dentro de la misma.

DÉCIMA PRIMERA. COMPROMISOS DE "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL",

En términos del presente convenio **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"**, está de acuerdo en adquirir los siguientes compromisos específicos, sin excluir a los que puedan contener las demás cláusulas del presente convenio:

1. Fomentar la participación de los estudiantes de **"LA UPES"** que cubran los requisitos señalados en la cláusula **TERCERA** del presente convenio, dentro de su Programa de Servicio Social y de esta manera brindarles la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas.
2. Informar a **"LA UPES"** de los cursos de capacitación y conferencias que imparta, y que puedan ser de utilidad para los maestros y los alumnos de **"LA UPES"**.
3. Solicitar Prestadores para el programa o proyecto registrado de acuerdo a lo previsto en los Lineamientos y en las reglas que para tal efecto se expidan;
4. Designar a un representante que será el enlace con la Coordinación;
5. Expedir a los Prestadores la documentación que acredite su incorporación al programa o proyecto, así como el avance y la terminación del servicio social, debidamente firmada y sellada por la autoridad respectiva;
6. Proporcionar a los Prestadores la infraestructura y los recursos necesarios para el desarrollo óptimo de sus actividades, dentro de los programas;
7. Firmar, a través del representante autorizado, los informes periódicos de los Prestadores, así como expedir el aviso de terminación del servicio social de los mismos;

Margot Ibarra Jacobo

8. Hacer del conocimiento a la Coordinación sobre las irregularidades en el desempeño de las actividades del Prestador o la deserción de éstos sin causa justificada; e
9. Informar por escrito, a la Coordinación, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de que se genere, cualquier tipo de problema que presente el Prestador en el desarrollo de su servicio social.

DÉCIMA SEGUNDA. COMPROMISOS DE "LA UPES",

En términos del presente convenio, "LA UPES" está de acuerdo en adquirir los siguientes compromisos específicos, sin excluir los que puedan contener las demás cláusulas del presente convenio:

1. A otorgar los prestadores de servicio social que le solicite **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"** para el programa o proyecto registrado de acuerdo a lo previsto en los lineamientos y en las reglas que para tal efecto se expidan;
2. Verificar, en coordinación con **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"**, que se expidan a los Prestadores la documentación que acredite su incorporación al programa o proyecto, así como el avance y la terminación del servicio social, debidamente firmada y sellada por la autoridad respectiva;
3. Cambiar de representante cuando no se estén desarrollando las funciones debidamente conforme a lo dispuesto en los lineamientos y este convenio;
4. Enviar de nuevo prestadores de servicio social, cuando **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"** notifique el incumplimiento por parte del Prestador o que éste haya renunciado injustificadamente;
5. Dar curso a los informes que **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"**, le haga llegar por escrito, a la Coordinación de Servicio Social, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de que se genere, cualquier tipo de problema que presente el Prestador en el desarrollo de su servicio social;
6. A resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto que se suscite con relación al objeto del presente convenio;
7. Entregar a las entidades o áreas dependientes de **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"** los requerimientos necesarios como el número de alumnos que necesite, así como el perfil que deban de cumplir los **"PRESTADORES"** de acuerdo al Programa registrado, comprometiéndose, de la misma manera, a que la **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"** sea proporcionado y contribuya al desarrollo profesional e intelectual del alumnado;
8. Recibir la carta de presentación y emitir la carta de aceptación para la realización del **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"** de acuerdo con el formato que la Coordinación de Servicio social le proporcione;
9. Designar a un responsable del "Programa de Servicio Social", quien debe supervisar las labores que lleve a cabo el **"PRESTADOR"**, obligándose a realizar mensualmente la evaluación considerando el nivel de desempeño y metas alcanzadas por parte del **"PRESTADOR"**;
10. Suministrar a través del responsable del "Programa de Servicio Social", los recursos físicos y materiales que le permitan al **"PRESTADOR"** cumplir de manera eficaz con las labores encomendadas en el marco del objeto del presente instrumento;

Margot Ibarra Jacobo

1-10-17

11. Llevar a cabo la orientación, entrenamiento y la supervisión requerida para el desarrollo de las labores que le sean asignadas al **"PRESTADOR"**;
12. Conceder el tiempo suficiente para que el **"PRESTADOR"** cumpla con las obligaciones académicas con **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"**,
13. Comunicar a la Coordinación de Servicio Social de cualquier irregularidad que se presente, relacionada con **"PRESTADOR"** en el desarrollo de las actividades que se le han asignado;
14. Informar a la Coordinación de Servicio Social y a los **"PRESTADORES"**, cuando la información y documentación a la que tengan acceso con motivo del desempeño de las actividades del **"SERVICIO SOCIAL"** relacionada con **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"**, sea considerada como confidencial;
15. Emitir a favor del **"PRESTADOR"** la carta de terminación del servicio social;
16. Proporcionará los **"PRESTADORES"**, acorde con las actividades a desarrollar en el marco del objeto del presente instrumento, el equipo de seguridad requerido para salvaguardar su integridad, que pudiera resultar necesario;
17. Dar a conocer al **"PRESTADOR"**, que inicia su **"SERVICIO SOCIAL"**, aquellos reglamentos y demás normatividad de **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"** que debe cumplir durante la estancia en la misma.

Margot Ibarra Jacobo

DÉCIMA TERCERA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR.

El **"PRESTADOR"** será sujeto de las obligaciones y derechos que a continuación se describen:

- a) Cumplir con los reglamentos académicos y disciplinarios establecidos de **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"**;
- b) Presentar y en su caso, entregar a **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"**, en los tiempos y términos que al efecto le señale, los siguientes documentos: solicitud de **"SERVICIO SOCIAL"**; carta de asignación; constancia de asistencia al curso de inducción para la realización del **"SERVICIO SOCIAL"**; plan de trabajo del **"SERVICIO SOCIAL"**; y cualquier otro documento que se haga necesario para el desarrollo del **"SERVICIO SOCIAL"**;
- c) Desarrollar cabalmente todas las actividades encomendadas en el desempeño de su **"SERVICIO SOCIAL"**;
- d) Elaborar reportes mensuales y un reporte final, en los tiempos y términos que al efecto establezca la **"UPES"** o **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"**;
- e) Guardar la debida reserva y confidencialidad de la información a la que acceda en el desarrollo del **"SERVICIO SOCIAL"**;
- f) Responder civilmente ante **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"**, y ante terceros, por daños y perjuicios que origine en el desarrollo doloso o negligencia del **"SERVICIO SOCIAL"**, previa acreditación del acto. Por lo que el **"PRESTADOR"** deberá firmar una carta responsiva y que estará avalada por la **"UPES"** y **"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL"**;

701

- g) Respetar la autonomía administrativa, reglamentos y demás normatividad de "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL";
- h) Realizar el "SERVICIO SOCIAL" en las áreas de "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL", en función de la disponibilidad de la misma y sus intereses; y
- i) Que se emita a su favor la constancia de liberación del "SERVICIO SOCIAL" por parte de "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL" con la evaluación correspondiente, una vez que haya cumplido con los requerimientos del "SERVICIO SOCIAL".

DÉCIMA CUARTA. ACCIDENTES PERSONALES.

"UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL" queda librado de cualquier compromiso relacionado con accidentes personales que ocurran a los alumnos que participen en programas derivados de este Convenio, toda vez que "LA UPES" dispone de seguro estudiantil de servicios médicos por accidentes en sus actividades académicas.

DÉCIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD

"LA UPES", se hace sabedora de que por tratarse de un proceso de colaboración entre instituciones y que existen datos personales, la información es de uso exclusivo de aquellos; alumnado, la "UPES" y "UNIDAD TERAPÉUTICA BETHEL" por lo que asumen el compromiso de guardar secrecía respecto a ésta conforme a las leyes aplicables.

DÉCIMA SEXTA. - MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN

"LAS PARTES" convienen que ninguna modificación a cualquiera de los compromisos o terminación y contenidos en este convenio tendrá efecto, a menos que conste por escrito con 30 (treinta) días de anticipación y esté firmada por las partes. En este caso, dicha modificación solo tendrá efectos en el sentido específico para el cual haya sido otorgado, sin afectar las operaciones ya realizadas por las partes.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones del presente convenio.

DÉCIMA OCTAVA. -El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, por un periodo de dos años y se renovará a petición de "LAS PARTES" o podrá darse la terminación anticipada siempre y cuando alguna de "LAS PARTES" comunique por escrito a la otra su decisión darlo por terminado, al menos con 30 (treinta) días de anticipación respecto a la fecha de vencimiento.

En este caso, "LAS PARTES" tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado, en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se comprometen a resolver cualquier

Margot Ibarra Jacobo

5-7-05

conflicto de manera pacífica y con base a la buena fe, pero de no haber acuerdo, estipulan que se sujetan expresamente a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, renunciando a cualquier otro fuero que por cualquier causa pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente convenio y enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal, lo firman en 3 tres tantos en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 30 de septiembre de 2021.

POR LA UPES

**POR UNIDAD TERAPÉUTICA
BETHEL**


ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE
RECTORA


C. IRENE JANETH RAMÍREZ ONTIVEROS
PRESIDENTA

TESTIGOS


M.E. DENISE OSUNA MALDONADO
COORDINADORA ESTATAL
DE SERVICIO SOCIAL


C. YANETH MERCEDES RAMÍREZ RAMÍREZ
COMISIONADA DE FINANZAS



CONVENIO UPMYS-UPES

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA (UPMYS) Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

Objeto:

Establecer las bases y acciones de colaboración para fortalecer la vinculación académica, científica, tecnológica y cultural entre la UPMYS y la UPES, en el ámbito de sus respectivas competencias y capacidades, a partir de la implementación de proyectos institucionales.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA**” EN LO SUCESIVO “**LA UPMYS**”, REPRESENTADA POR EL **DR. LUIS MIGUEL FLORES CAMPAÑA**, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y POR LA OTRA, LA **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**, EN ADELANTE “**LA UPES**” REPRESENTADO POR SU RECTOR EL **M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ** Y PARA REFERIRSE A **AMBAS FIGURAS** SE UTILIZARÁ LA EXPRESIÓN “**LAS PARTES**”, QUE QUEDAN SUJETAS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. De “**LA UPMYS**”.

1. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, como lo establece el artículo 1° del Decreto que crea la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 14 de junio de 2013.
2. Su representante legal, el **DR. LUIS MIGUEL FLORES CAMPAÑA**, en su carácter de Rector, como lo acredita su nombramiento, de fecha 7 de septiembre del 2021, expedido por el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Lic. Quirino Ordaz Coppel, asumiendo las responsabilidades que se derivan en su cargo, para cumplir con los compromisos acordados en el presente convenio.
3. Tiene por objeto, entre otros, impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica, y otros estudios, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social.
4. Que su domicilio legal es Carretera a Potrerillos del Norte Km. 3, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa.
5. Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes UPM130614T44 otorgado por la SHCP y manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

II.- “**LA UPES**”

1. “**LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**” declara ser un organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonios propios, sectorizado de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, con domicilio en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, que se crea bajo el decreto **Número 800** que expidió el H. Congreso del Estado libre y soberano de Sinaloa, el 20 de marzo del 2013 y se publica en el **periódico oficial del 8 de abril del 2013**.
2. Declara “**LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, Fracciones I, II, III, IV, V del mencionado decreto, tiene por objeto impartir educación en sus niveles del **Licenciatura, Maestría, Doctorado** y otros **estudios de Posgrado**, así como uso de sus cursos de actualización

en sus diversas disciplinas, particularmente en la formación de profesionales de la educación e investigación en la materia educativa, realizar investigación y desarrollo pedagógico pertinentes para el desarrollo económico y social del estado y de la nación, difundir el conocimiento y la cultura entre otros.

3. Que su titular cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente convenio de conformidad con el **artículo 21 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa**, y con fundamento del nombramiento otorgado con fecha 01 de diciembre del 2021, por el Gobernador del Estado de Sinaloa, el Dr. Rubén Rocha Moya.

4. Tiene su domicilio para efecto de este convenio en calle Castiza, S/N Col. Cuauhtémoc, C.P. 80027 en Culiacán Rosales, Sinaloa, con Registro Federal de Contribuyentes **UPE1304096W7**.

III. Ambas partes declaran:

1. Qué se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen, manifestando que en la suscripción del presente instrumento no existe error, dolo o mala fe, ni ningún otro vicio que afecte el consentimiento para su formalización.

En mérito a lo anterior, "**LAS PARTES**" acuerdan someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. Establecer las bases y acciones de colaboración para fortalecer la vinculación académica, científica, tecnológica y cultural entre y "**LA UPMYS**" y "**LA UPES**", en el ámbito de sus respectivas competencias y capacidades, a partir de la implementación de proyectos institucionales

SEGUNDA. OBLIGACIONES CONJUNTAS. Para el debido cumplimiento del objeto del presente convenio, "**LAS PARTES**" se comprometen a desarrollar actividades como las que de manera enunciativa más no limitativas se mencionan a continuación:

- a) Celebración de convenios específicos que permitan la formación de cuadros profesionales altamente especializados.
- b) Promover la cooperación científica y tecnológica entre institutos y centros de investigación aplicada, así como el intercambio de información y experiencias en materia de registro de patentes, marcas y de transferencia de tecnología.
- c) Fomentar la cultura de la vinculación empresa-universidad-gobierno, la realización de estancias productivas, el desarrollo emprendedor y la incubación de negocios.
- d) Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros, que sean de interés y que le aporten un beneficio académico, científico y cultural entre ambas partes.
- e) Desarrollar programas de prácticas profesionales y servicio social.
- f) Facilitarse de manera preferencial del uso de instalaciones físicas para eventos de carácter académicos y culturales.

TERCERA. - “LAS PARTES” se comprometen apoyar técnicamente en forma equitativa y proporcional los programas de trabajo que se originen del presente convenio, en la medida de su disponibilidad presupuestal.

CUARTA. - “LAS PARTES” acuerdan que los programas de trabajo que se deriven de este convenio, serán elevados a la categoría de convenios específicos de colaboración, una vez signados por sus representantes institucionales, mismos que se considerarán anexos del presente convenio.

QUINTA. – Los convenios específicos describirán con toda precisión y según corresponda las actividades a desarrollar, la responsabilidad de cada una de las partes, el presupuesto para cada actividad, definición de fuentes de financiamiento, personal involucrado, instalaciones y equipo a utilizar, calendario de trabajo, así como todo lo necesario para determinar con exactitud los fines y alcances de cada uno de dichos convenios que serán los instrumentos operativos del presente convenio general.

SEXTA. - Las partes convienen en que las obras intelectuales que resulten de las acciones relacionadas con este Convenio General de Colaboración, serán de aquella que las haya producido; si estas derivan de un trabajo conjunto del personal adscrito a ambas, serán titulares de los derechos en la misma proporción. La titularidad de los derechos de autor, en su aspecto patrimonial corresponderá a ambas partes, dando el debido reconocimiento moral a quienes hayan intervenido en la realización del mismo. **“LAS PARTES”** podrán utilizar la información o resultados que se deriven del presente instrumento en sus funciones académicas.

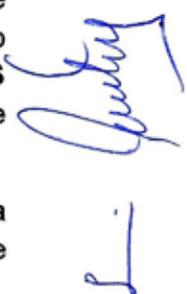
SÉPTIMA. - “LAS PARTES” convienen en mantener bajo estricta confidencialidad la información de carácter técnico y financiero que se origine o se intercambie con motivo de la ejecución del presente instrumento.

OCTAVA. – En forma conjunta o separada, **“LAS PARTES”** buscarán entre otras instituciones, dependencias gubernamentales y organismos de carácter nacional e internacional, la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo de los programas relativos a los convenios específicos en caso de que dichos recursos no puedan ser aportados por **“LAS PARTES”** total o parcialmente.

NOVENA RESPONSABILIDAD CIVIL. - Las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

DÉCIMA. - En el desarrollo de los programas de trabajo, ambas partes se comprometen a respetar la normatividad vigente y aplicable de cada una de las mismas.

DÉCIMA PRIMERA.- El personal de cada una de **“LAS PARTES”** que sea designado para la realización conjunta de cualquier acción con motivo de la ejecución del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección de dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral o lo haya contratado, por lo que no existirá relación alguna para con la otra parte, por lo que en ningún caso podrá considerárseles



patrones sustitutos o solidarios y por tanto, cada una de ellas asume las responsabilidades que por dicha relación les corresponda.

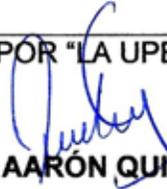
DÉCIMA SEGUNDA. – El presente convenio tendrá una duración de (4) años contados a partir de la fecha de su firma. Al respecto acuerdan **“LAS PARTES”** que en caso de que el presente convenio se firme en distintas fechas el mismo empezará a surtir efectos una vez que se encuentre firmado por ambas partes. Así mismo el presente convenio podrá dejar de surtir sus efectos legales anticipadamente cuando así lo determinen por mutuo acuerdo, o cuando una de ellas lo comunique cuando menos con 90 (Noventa) días naturales de anticipación y por escrito a la otra, surtiendo efecto a partir del día siguiente de notificar su deseo de darlo por concluido, sin perjuicio del cumplimiento de los convenios específicos en desarrollo.

DÉCIMA TERCERA. - El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes; mediante la firma del Convenio Modificatorio respectivo; dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA CUARTA. - **“LAS PARTES”** manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las actividades posibles para lograr su debido cumplimiento. Así mismo, cualquier asunto que no esté expresamente previsto en el presente instrumento y las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación, ejecución o cumplimiento, será resuelto de común acuerdo y por escrito entre ellas, el cual se incorporará como parte integrante del mismo. En la hipótesis de subsistir la controversia, **“LAS PARTES”** convienen en resolver la misma de común acuerdo, en amigable composición, evitando en lo posible que deriven hacia las instancias jurisdiccionales.

De no llegar a algún acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes con sede en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México.

Leído que fue el presente convenio y sabedoras las partes de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce de conformidad, en la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, el día 01 de diciembre del 2021.

POR “LA UPMYS”  DR. LUIS MIGUEL FLORES CAMPAÑA RECTOR	POR “LA UPES”  M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ RECTOR
--	---

ACTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO



Acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico celebrada el día 26 de agosto del año 2021.

Acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico celebrada el día 18 de octubre del año 2021.

Acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico celebrada el día 13 de diciembre del año 2021.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Siendo las 11:05 horas del día jueves 26 de agosto del presente año, tal y como se indicó en la convocatoria a la sesión ordinaria del Consejo Académico, y atendiendo a las disposiciones por la autoridad de salud, de no llevar a cabo reuniones presenciales y mantener la sana distancia, derivado de la pandemia por el Coronavirus, esta sesión se programó para llevarse a cabo por medio de una videoconferencia, y para tales efectos se les hizo de conocimiento a las y los Consejeros Académicos la liga: meet.google.com/pch-mqkj-kkb, para ingresar el día y la hora antes mencionada; con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se reunieron las y los integrantes del Consejo Académico CC. **Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, Rectora y Presidenta del Consejo, **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez**, Secretario General y Secretario del Consejo, **Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales**, Encargada de la Dirección de la Unidad Culiacán, **Dra. Adela Morales Parra**, Directora de la Unidad Mazatlán, la **Mtra. Claudia Guadalupe Amador Abitia**, Directora de la Unidad Los Mochis, **Dr. José Rodolfo Real Audeves**, Consejero Docente por la Unidad Los Mochis, el **M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio** Consejero Docente por la Unidad Mazatlán, la **Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas**, Consejera Docente por la Unidad Culiacán así como la **M.C. Elda Lucía González Cuevas**, Secretaria Académica, **Lic. Marcial Martínez del Villar**, Secretario Administrativo, **Lcda. Esmeralda Soledad González Arroyo**, Coordinadora de Planeación y Evaluación, **Lic. Miguel Alberto Medina Viedas**, Abogado General, **Lcda. Iveth Anayansie Moreno Piña**, Comisaria de UPES, **C. Norma Angélica Rodríguez Valenzuela**, Coordinadora Estatal de Servicios Escolares.

El Secretario del Consejo realizó el pase de lista, señalando que se contaba con el quórum para sesionar legalmente, declaró formalmente instalada la sesión, con validez legal de los acuerdos que en la misma se formulen. El Secretario del Consejo, pone a consideración de las y los presentes el orden del día, indicándoles manifestar si se consideran agregar, modificar algún punto al orden del día, sin que se exprese por parte de las y los integrantes ninguna otra adición.

ACUERDO NÚMERO 1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, Secretario de este Consejo somete a consideración para su aprobación, el orden del día propuesto con las precisiones de lo señalado en asuntos generales, manifestando su acuerdo las y los Consejeros con el orden del día. **Aprobándose por Unanimidad.**

Orden del Día

1. Instalación de la sesión del Consejo Académico.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Informe de seguimiento de acuerdos.
5. Modalidad del trabajo académico durante el Primer Semestre del Ciclo Escolar 2021-2022.
6. Convocatoria de la Maestría en Educación en Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar, para las Unidades: Culiacán y Los Mochis.
7. Convocatorias para la Promoción y Nuevo Ingreso a Plazas Definitivas Vacantes en las Unidades: Culiacán y Mazatlán.
8. Formato y Criterios de Compatibilidad Interno.
9. Asuntos generales.
 - Asignación de Carga Académica y Creación de grupos del Ciclo Escolar 2021-2022.
 - Nuevos formatos de títulos de las Licenciaturas en línea.
 - Informe de Ingresos y Egresos 2021.
10. Clausura de la sesión.

**ACUERDO NÚMERO 2
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El Secretario del Consejo, pregunta a las y los Consejeros si consideran prudente obviar la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se les hizo llegar con anterioridad, a efecto de que se pudieran hacer correcciones o agregados, se pone a consideración obviar la lectura del acta, manifestando su acuerdo y la respectiva aprobación del acta. **Aprobándose por Unanimidad.**

**ACUERDO NÚMERO 3
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

El Secretario del Consejo informa sobre el avance de cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria anterior de este Consejo, señalando que estos se encuentran cumplidos, pone a consideración de las y los Consejeros la aprobación del informe del seguimiento. **Aprobándose por Unanimidad.**

Nº De Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Estado de Cumplimiento
2	Toma de Protesta de la M.E. Claudia Guadalupe Amador Abitia, Directora de la Unidad Los Mochis, como Consejera Académica	Presidenta del Consejo Académico	Cumplido
5	Calendario Escolar 2021-2022.	Coordinación de Planeación	Cumplido

6	Nombramiento de Miembro de la CADE en Sustitución del Mtro. Mario Espinosa Guevara	Presidenta del Consejo Académico	Cumplido
7	Criterios para la Asignación de Carga Laboral para Personal Docente en las Unidades Académicas	Secretaría Académica Unidades Académicas	Cumplido
8	Informe sobre el Foro de Legislación Universitaria UPES 2021	Secretaría General	Cumplido
9	Información y Seguimiento del Proyecto Comunidades Digitales	Rectora	En proceso
10	Programa de Regularización Académica	Secretaría Académica	En proceso

ACUERDO NÚMERO 4 MODALIDAD DEL TRABAJO ACADÉMICO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022

El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz a la Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre, Rectora de la Universidad señalando los requerimientos que se le hicieron llegar por parte de SEPYC a fin de retomar el trabajo presencial, toda vez que ya fue así establecido en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa", propone la Presidenta del Consejo a las y los integrantes, hacer un retorno bajo un modelo híbrido y que sea este Consejo quien reflexione colectivamente y se integre un programa o modelo con las características de cómo se realizará el regreso a la actividad académica del primer semestre del ciclo escolar 2021-2022, particularmente lo relativo al estudiantado. Las y los miembros del Consejo comentan que se tiene que estar muy de la mano con las indicaciones que presente la Secretaría de Educación Pública y Cultura y la Secretaría de Salud. Se pone a consideración de las y los Consejeros el acuerdo de regresar de manera virtual y durante la tercera semana del mes de septiembre del presente año se realizará una valoración de las condiciones con las que cuenta la Universidad y el comportamiento de la Pandemia para el regreso presencial de manera híbrida y escalonada. **Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 5 CONVOCATORIA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CAMPO INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA Y APRENDIZAJE ESCOLAR, PARA LAS UNIDADES: CULIACÁN Y LOS MOCHIS

El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz a la Maestra Eida Lucía González Cuevas, Secretaria Académica para que presente a las y los Consejeros, la propuesta de Convocatoria de la Maestría en Educación en Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar, para las Unidades: Culiacán y Los Mochis. Se pone a consideración de las y los Consejeros la aprobación de la Convocatoria, con la posibilidad de ampliarla a la Unidad Mazatlán y la Subsede de Guasave, tomando en cuenta las cuestiones de autofinanciamiento de los programas, pero también las medidas de garantizar la asesoría de los nuevos grupos. **Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 6 CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN Y NUEVO INGRESO A PLAZAS DEFINITIVAS VACANTES EN LAS UNIDADES: CULIACÁN Y MAZATLÁN

El Secretario del Consejo cede el uso de la voz a la Secretaria Académica, quien, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, informa a las y los Consejeros lo relativo a la presentación de las Convocatorias para la Promoción de plazas a expedirse en la Unidad Culiacán; así también, la convocatoria de nuevo ingreso a plazas definitivas vacantes en la Unidad Mazatlán; de las cuales explica el proceso y las etapas de su implementación, así como algunas precisiones en las mismas en función de la disponibilidad de las plazas en las Unidades citadas, se pone a consideración de las y los Consejeros la aprobación de las Convocatorias. **-Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 7 FORMATO Y CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD INTERNO

El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz a la Lcda. Iveth Anayansie Moreno Piña, Comisaria de UPES para dar a conocer los nuevos Formatos y Criterios de Compatibilidad laboral interno. Se pone a consideración de las y los Consejeros para su validación los Criterios de Compatibilidad y el Formato respectivo, indicándose eliminar la firma del representante de la institución, y solamente quede hasta la firma del docente; así también, que a partir del primer semestre de este ciclo escolar 2021-2022 se entregue por parte del personal docente de cada unidad académica el formato de compatibilidad y se apliquen los criterios de compatibilidad en la carga académica, indicándose que se dé a conocer de manera digital los citados criterios a las y los docentes. **-Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 8 ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y CREACIÓN DE GRUPOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022

El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz a la Coordinadora de Servicios Escolares de la Universidad para que informe algunas cuestiones sobre la asignación de carga Académica y la creación de grupos en el ciclo escolar 2021-2022. Las directoras de las Unidades Académicas de Culiacán y Los Mochis explican cómo ha sido el proceso de conformación de grupos en su Unidad respectiva y algunas situaciones con relación a las dificultades que en el sistema se ha presentado. Se pone a consideración de las y los Consejeros, que las direcciones de unidad, la Secretaría Académica, la Secretaría Administrativa a través de recursos humanos y la Coordinación Estatal de Servicios Escolares se coordinen para la asignación de la carga académica y así poder cubrir la nómina de los docentes del primer semestre del ciclo escolar 2021-2022. Por otra parte, en lo que respecta a las dificultades del estudiantado para las etapas de inscripción, se considera la elaboración de recibos manuales apoyándose con servicios escolares estatal para validar en el sistema el proceso concluido de cada alumno y para los casos que presente problemas económicos se tenga la flexibilidad con el aplazamiento o la exoneración del pago, que permita que las y los estudiantes cierren su proceso de inscripción. **-Aprobándose por Unanimidad.**

**ASUNTOS GENERALES
NUEVOS FORMATOS DE TÍTULOS DE LAS LICENCIATURAS EN LÍNEA**

El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz a la C. Norma Angélica Rodríguez Valenzuela, Coordinadora Estatal de Servicios Escolares para que informe a este Consejo respecto de la situación de los formatos correspondientes a los títulos de las Licenciaturas en Línea; así también, la Rectora precisa que el proceso de expedición de los certificados y los títulos será por parte la UPN, y a manera de complementar el punto, la Secretaria

Académica señala que en coordinación con las áreas responsables de la Licenciaturas en línea darán seguimiento a este proceso.

**ASUNTOS GENERALES
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS 2021**

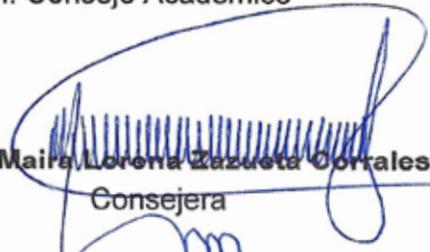
El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz al Secretario Administrativo para que informe a las y los Consejeros, lo correspondiente a la situación de los Ingresos y Egresos 2021, quien señala que los ingresos correspondientes a este año han resultado inferiores debido a que el comportamiento de la matrícula del ciclo escolar 2021-2022, con relación a los ciclos escolares pasados; haciendo la precisión la Secretaria Académica, que esto corresponde a la situación de egreso de algunos programas académicos y la nueva oferta académica de la Universidad.

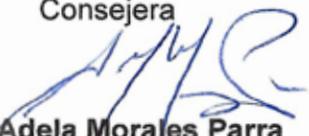
No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión del Consejo Académico, siendo las quince horas con catorce minutos del día jueves veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno.

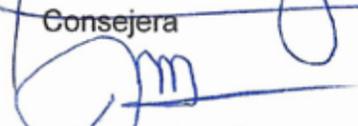

Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre
Rectora de la UPES y Presidenta del
H. Consejo Académico


M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez
Secretario General y Secretario del
H. Consejo Académico


M.E. Claudia Guadalupe Amador Abitia
Consejera


Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales
Consejera


Dra. Adela Morales Parra
Consejera


Dr. José Rodolfo Real Audeves
Consejero

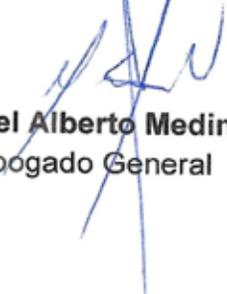

Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Consejera


M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio
Consejero


M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaria Académica


Lic. Marcial Martínez del Villar
Secretario Administrativo


Lcda. Esmeralda Soledad González Arroyo
Coordinadora de Planeación y Evaluación


Lic. Miguel Alberto Medina Viedas
Abogado General


Lcda. Ivette Anayansie Moreno Piña
Comisaria

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

Siendo las 10:05 horas del día lunes 18 de octubre del presente año, tal y como se indicó en la convocatoria a la sesión extraordinaria del Consejo Académico, y atendiendo a las disposiciones por la autoridad de salud, de no llevar a cabo reuniones presenciales y mantener la sana distancia, derivado de la pandemia por el COVID-19, esta sesión se programó para llevarse a cabo por medio de una videoconferencia, y para tales efectos se les hizo de conocimiento a las y los Consejeros Académicos la liga: meet.google.com/enk-ejtq-cdx, para ingresar el día y la hora antes mencionada. Con el propósito de celebrar la Sesión del H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa se reunieron las y los integrantes del Consejo Académico CC. **Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, Rectora y Presidenta del Consejo, **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez**, Secretario General y Secretario del Consejo, **Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales** Encargada de la Dirección de la Unidad Culiacán, **Dra. Adela Morales Parra**, Directora de la Unidad Mazatlán, la **Mtra. Claudia Guadalupe Amador Abitia**, Directora de la Unidad Los Mochis, **Dr. José Rodolfo Real Audeves**, Consejero Docente por la Unidad Los Mochis, el **M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio** Consejero Docente por la Unidad Mazatlán, la **Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas**, Consejera Docente por la Unidad Culiacán así como la **M.C. Elda Lucía González Cuevas**, Secretaria Académica, **Lic. Marcial Martínez del Villar**, Secretario de Administración y Finanzas, **Lcda. Esmeralda Soledad González Arroyo**, Coordinadora de Planeación y Evaluación, **Lic. Miguel Alberto Medina Viedas**, Abogado General, **Lcda. Iveth Anayansie Moreno Piña**, Comisaria de UPES.

El Secretario del Consejo realizó el pase de lista, señalando que se contaba con el quórum para sesionar legalmente y cede el uso de la voz a la Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre, para que brinde unas palabras de bienvenida a esta sesión y declare formalmente instalada la sesión, con validez legal de los acuerdos que en la misma se formulen. El Secretario del Consejo, pone a consideración de las y los presentes el orden del día, indicándoles manifestar si se considera agregar, o modificar algún punto al orden del día, sin que se exprese por parte de las y los integrantes ninguna otra adición.

ACUERDO NÚMERO 1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, Secretario de este Consejo somete a consideración para su aprobación, el orden del día propuesto sin agregar puntos a tratar en asuntos generales, manifestando su acuerdo las y los Consejeros con el orden del día. **Aprobándose por Unanimidad.**

Orden del Día

1. Instalación de la sesión del Consejo Académico.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Informe de seguimiento de acuerdos.
5. Regreso presencial a clases:
 - a) Información sobre los espacios y condiciones de las aulas en las diferentes Unidades: sedes, subsedes y extensiones.
 - b) Informe del Proceso de vacunación de los estudiantes y del personal de UPES.
 - c) Acuerdo de confidencialidad y Carta responsiva.
 - d) Modalidades de la atención presencial en cada Unidad: sede, subsede y extensiones.
 - e) Definición de la fecha para el regreso presencial a clases.
6. Análisis de las propuestas presentadas por la Consultoría Externa acerca del:
 - a) Estatuto Orgánico de UPES.
 - b) Reglamento del Consejo Académico.
 - c) Reglamento del Personal Académico y Técnico de Apoyo.
 - d) Reglamento del Personal no Docente.
 - e) Reglamento de Investigación y Posgrado.
7. Revisar criterios de asignación de carga académica.
8. Informe del formato de compatibilidad laboral del personal académico.
9. Informe sobre el desarrollo del programa de regularización académica.
10. Solicitud de la Unidad Los Mochis para la creación de la Comisión de Equivalencias.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

ACUERDO NÚMERO 2 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Secretario del Consejo, pregunta a las y los Consejeros si consideran prudente obviar la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se les hizo llegar con anterioridad, a efecto de que se pudieran hacer correcciones o agregados. Se pone a consideración obviar la lectura del acta, manifestando las y los consejeros su acuerdo y la respectiva aprobación del acta. **Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 3 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El Secretario del Consejo informa sobre el avance de cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria anterior de este Consejo, señalando que estos se encuentran cumplidos, pone a consideración de las y los Consejeros la aprobación del informe del seguimiento. **Aprobándose por Unanimidad.**

Informe del seguimiento de acuerdos:

N° de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Estado de cumplimiento
4	Modalidad del Trabajo Académico durante el primer semestre del ciclo escolar 2021-2022.	Unidades Académicas	Cumplido
5	Convocatoria de la Maestría en Educación en Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar, para las Unidades: Culiacán y Los Mochis.	Secretaría Académica	Cumplido
6	Convocatoria para la promoción y Nuevo ingreso a plazas definitivas vacantes en las Unidades: Culiacán y Mazatlán.	CADE	Cumplido
7	Formato y criterios de compatibilidad interno.	Comisaría de UPES	En proceso
8	Asignación de carga académica y creación de grupos del ciclo escolar 2021-2022.	Secretaría Académica	En proceso
9	Informe de ingresos y egresos 2021.	Secretaría de Administración y Finanzas	Cumplido

**ACUERDO NÚMERO 4
REGRESO PRESENCIAL A CLASES**

El Secretario del Consejo, considera prudente desahogar cada inciso, a fin de tener un acuerdo detallado con lo que tiene que ver el regreso presencial a clases:

- a) Información sobre los espacios y condiciones de las aulas en las diferentes Unidades: sedes, subsedes y extensiones.

El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz a las Directoras de las Unidades Académicas Los Mochis, Culiacán y Mazatlán para que brinden información sobre las condiciones de los espacios y habilitación de aulas de las Unidades para retomar las clases presenciales. La directora de la Unidad Los Mochis comenta que tanto la sede, subsede y extensión a su digno cargo, se encuentran con condiciones para el regreso a clases, con excepción de la situación que refiere al semáforo epidemiológico de los municipios correspondientes, e informa se estará en espera de lo que se indique. Tratándose de la Unidad Culiacán, la Profa. Maira Zazueta comenta que también se encuentran en condiciones la subsede y las extensiones, solamente en el caso de Unidad Culiacán se está a la espera de que concluyan los trabajos de remodelación de las aulas. Finalmente, la Directora de la Unidad Mazatlán, señala que se encuentran en condiciones, tanto la sede como las extensiones están en condiciones para el regreso presencial a clases.

- b) Informe del proceso de vacunación de los estudiantes y del personal de UPES.

El Secretario del Consejo, cede la palabra a la Lcda. Iveth Anayansie Moreno Piña, Comisaria de UPES para que informe sobre este proceso de vacunación, al respecto

señala que el 99% del personal docente y administrativo de la Universidad se encuentran ya vacunados. En el caso del estudiantado se tiene un avance de entre 80 y 85% que ya están vacunados con la primera dosis y se encuentran en proceso la segunda dosis.

c) Acuerdo de Confidencialidad y Carta responsiva.

El Secretario, cede el uso de la voz a la Lcda. Marisa Pineda Santos, para que explique en qué consiste cada uno de ellos, ambas propuestas se valoran en lo general.

d) Modalidades de atención presencial en cada Unidad: sede, subsede y extensión.

El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz a las Directoras de las Unidades Académicas para que informen de qué manera se va a brindar la atención presencial, señalando las tres directoras de que ya se han diseñado las estrategias pertinentes para el regreso presencial, así como algunas precisiones en el trabajo en línea que se continuará según las condiciones de cada unidad, subsede y extensión, tanto de las aulas como de la conectividad a internet. El regreso a clases será de manera híbrida, tomando en cuenta las sugerencias y recomendaciones de la comisión de higiene y seguridad; algunos grupos acudirán presencial y otros en línea alternando la atención de los grupos, tomando en consideración los avances y valorando la eficiencia de las modalidades para paulatinamente regresar a la normalidad.

e) Definición de la fecha para el regreso presencial a clases.

El Secretario del Consejo, plantea a las y los integrantes del Consejo, con relación al punto del orden del día que se ha discutido, señalándose el acuerdo de iniciar con la modalidad híbrida, es decir, trabajo presencial y virtual con las particularidades de cada región y que se valore la primera semana a partir de las situaciones que se presenten; el regreso presencial será para estudiantes que ya se encuentran vacunados, es decir, en el caso del estudiantado de primer semestre que no se han vacunado porque aún no cumplen la mayoría de edad, no se les convocará a clases presenciales. Se considerará el acuerdo de confidencialidad y la carta responsiva para el regreso a clases, así como el permiso de uso de imagen para las diferentes modalidades de clases. Con relación a la fecha para el retorno a las actividades presenciales, se indica que para los programas sabatinos el regreso sea el día 30 de octubre de 2021 y para los programas intersemanales el regreso se establezca para el día 3 de noviembre de 2021, en las tres Unidades Académicas, se pone a consideración de las y los Consejeros para su aprobación. **Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 5

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA CONSULTORÍA EXTERNA

El Secretario del Consejo, plantea a las y los integrantes del Consejo el punto del orden del día relativo a las propuestas presentadas de la reglamentación de la Universidad, como son el Estatuto Orgánico de la UPES, el Reglamento del Consejo Académico, el Reglamento del Personal Académico y Técnico de Apoyo, el Reglamento del personal no Docente el Reglamento de Investigación y el Reglamento de Posgrado: cede el uso de la voz a la Rectora para que lo presente, quien señala que pone a consideración de este Consejo las propuestas y solicita se tengan por recibidas y que estas se continúen revisando por parte del Consejo Académico; en ese sentido el Secretario del Consejo precisa que es necesario que en la revisión se atienda conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Universidad, así también que la Consultoría que realizó las propuestas normativas se comprometa a seguir atendiendo las observaciones que este Consejo realice, se pone a consideración de las y los Consejeros para su aprobación. **Aprobándose por Unanimidad.**

**ACUERDO NÚMERO 6
CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA**

El Secretario del Consejo cede el uso de la voz a la Secretaria Académica, para que presente el punto del orden del día en lo relativo a los criterios de asignación de carga, señalando que en las licenciaturas que trabajan de manera modular de 24 horas la equivalencia de jornada semanal sea considerada de 6 horas; y en lo que refiere a las prácticas educativas supervisadas y profesionales de 20 horas la equivalencia semanal sea considerada de 2 horas y con relación a los cursos de los programas académicos de Maestría de 30 a 40 horas, la equivalencia semanal para compatibilidad sea de 6 horas. Asimismo, se propone que se ajusten a los criterios de asignación de carga laboral que permitan dar mayor cobertura para laborar tanto al personal docente de tiempo completo, al personal académico administrativo de base y externo, y en ese sentido se estaría atendiendo lo relativo a los criterios de compatibilidad. Se pone a consideración de las y los Consejeros Académicos para su aprobación, el sentido del acuerdo en lo relativo al personal de base académico-administrativo sea viable programarse hasta 8 horas en actividad docente, es decir, que su jornada sea de hasta de 48 horas ya sea en el mismo o distinto centro de trabajo; en lo que respecta a la programación académica se prioriza que la asignación de la carga se dé primero a los tiempos completos, posteriormente a los medios tiempos, luego el personal de asignatura, le sigue el personal de honorarios y finalmente al personal de base académico administrativo; el personal docente externo a UPES que participe en la impartición de cursos de educación continua y posgrado podrá impartir hasta dos cursos al semestre, de forma consecutiva sujeto a los criterios de compatibilidad laboral. y finalmente se plantea, que se realice una reunión con el personal académico de la Unidad Culiacán, tal y como se realizó en la Unidad Los Mochis, para sensibilizar al profesorado sobre las disposiciones de compatibilidad, así como las obligaciones que en ese sentido tiene la institución. **Aprobándose por Unanimidad.**

**ACUERDO NÚMERO 7
INFORME DEL FORMATO DE COMPATIBILIDAD LABORAL DEL PERSONAL
ACADÉMICO**

El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz a la Lcda. Iveth Anayansie Moreno Piña Comisaria de UPES para que informe sobre el avance del cumplimiento de aplicación del formato de compatibilidad de las Unidades Académicas Los Mochis, Culiacán y Mazatlán; así también de las incidencias que por errores de llenado se han tenido y que se han venido solventando; en ese sentido, la Comisaria solicita a este Consejo la aprobación de acuerdos en lo relativo a que el formato de compatibilidad deba requerirse al inicio de cada semestre al personal docente de cada Unidad que sea programado en la carga académica; se pone a consideración de las y los Consejeros para su aprobación el informe presentado por la Comisaria, así como lo relativo a la obligatoriedad de la aplicación del formato de compatibilidad al inicio de cada semestre. **Aprobándose por Unanimidad.**

**ACUERDO NÚMERO 8
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN
ACADÉMICA**

El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz a la maestra Elda Lucía González Cuevas para que presente el informe realizado sobre el desarrollo del programa de Regularización Académica, que se ha venido coordinando por el CAE Estatal en las Unidades Académicas Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, en total se cuenta con 57 estudiantes inscritos en el programa, mismo que es atendiendo por 34 docentes. Se pone a consideración para la aprobación de las y los Consejeros el informe presentado. **Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 9 SOLICITUD DE LA UNIDAD LOS MOCHIS PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIVALENCIAS

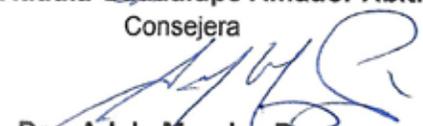
El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz a la Directora de la Unidad Los Mochis, quien presenta a este Consejo la propuesta de conformación para la renovación del comité de equivalencias de la Unidad, dicha propuesta se plantea se integre por la M. E. Claudia Guadalupe Amador Abitia directora de la Unidad; la maestra Patricia Irene Ramírez García, subdirectora académica, y la Maestra Jhoana Minelli Barrozo Gastélum, para que la misma pueda atender la problemáticas que en la Unidad se presenten. Se pone a consideración para la aprobación de las y los Consejeros la propuesta de sustitución del Comité de Equivalencias de la Unidad Los Mochis, en los términos ya descritos. **Aprobándose por Unanimidad.**

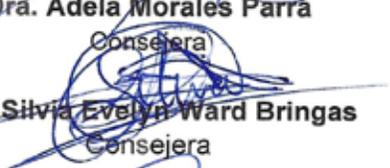
ASUNTOS GENERALES

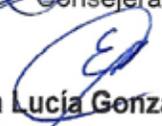
No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión del Consejo Académico, siendo las trece horas con treinta minutos del día lunes dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno.


Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre
Rectora de la UPES y Presidenta del
H. Consejo Académico


M.E. Claudia Guadalupe Amador Abitia
Consejera

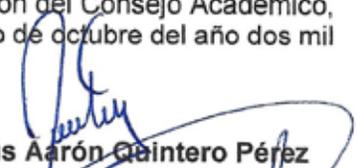

Dra. Adela Morales Parrá
Consejera


Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Consejera

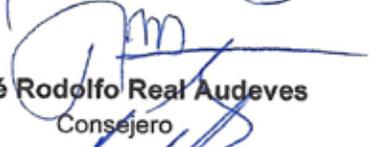

M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaria Académica de la UPES


Lcda. Esmeralda S. González Arroyo
Coordinadora de Planeación y Evaluación

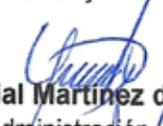

Lcda. Iveth Anayansie Moreno Piña
Comisaria de la UPES

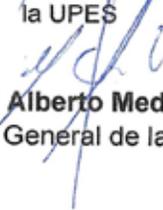

M.C. Jesús Aarón Guintero Pérez
Secretario General de la UPES y Secretario
del H. Consejo Académico


Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales
Consejera


Dr. José Rodolfo Real Audeves
Consejero


M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio
Consejero


Lic. Marcial Martínez del Villar
Secretario de Administración y Finanzas de
la UPES


Lic. Miguel Alberto Medina Viedas
Abogado General de la UPES

CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**

Siendo las 10:00 horas del día lunes 13 de diciembre del presente año, tal y como se indicó en la convocatoria a la sesión ordinaria del Consejo Académico, y atendiendo a las disposiciones por la autoridad de salud, de no llevar a cabo reuniones presenciales y mantener la sana distancia, derivado de la pandemia por el COVID-19, esta sesión se programó para llevarse a cabo por medio de una videoconferencia, y para tales efectos se les hizo de conocimiento a las y los Consejeros Académicos la liga: meet.google.com/vju-btef-xdo, para ingresar el día y la hora antes mencionada. Con el propósito de celebrar la Sesión del H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Una vez reunidos los CC. **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector y Presidente del Consejo, **Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas**, Secretaria General y Secretaria del Consejo, **Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales** Encargada de la Dirección de la Unidad Culiacán, **Dr. Mario Alberto Morales Acosta**, Director de la Unidad Mazatlán, el **Dr. José Humberto Soto Izaguirre**, Director de la Unidad Los Mochis, **Dr. José Rodolfo Real Audeves**, Consejero Docente por la Unidad Los Mochis, el **M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio** Consejero Docente por la Unidad Mazatlán, así como la **M.C. Elda Lucía González Cuevas**, Secretaria Académica; **M.D.H. Félix Arturo Cásarez Meléndres**, Secretario de Administración y Finanzas; **Lcda. Esmeralda Soledad González Arroyo**, Coordinadora de Planeación y Evaluación; **Lic. Miguel Alberto Medina Viedas**, Abogado General y la **Lcda. Iveth Anayansie Moreno Piña**, Comisaria de UPES.

El **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez**, en su carácter de Rector y Presidente del H. Consejo Académico da la bienvenida a los asistentes y procede a realizar la toma de protesta a las y los nuevos integrantes del H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa; a la **Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas**, Secretaria General de UPES como Consejera y Secretaria del Consejo Académico; **Dr. José Humberto Soto Izaguirre**, Director de Unidad Los Mochis como Consejero; **Dr. Mario Alberto Morales Acosta**, Director de la Unidad Mazatlán como consejero; **Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales** Encargada de la Dirección de la Unidad Culiacán como consejera y al **M.D.H. Félix Arturo Cásarez Meléndres**, Secretario de Administración y Finanzas.

Una vez realizada la toma de protesta de los nuevos integrantes del H. Consejo Académico de la UPES, el Presidente, declaró formalmente instalada la sesión, con validez legal de los acuerdos que en la misma se formulen.



La Secretaria del Consejo, pone a consideración de las y los presentes el orden del día, manifestando que se hizo llegar por parte de Secretaría Académica la solicitud de adición de un punto en asuntos generales, con referencia a las Convocatorias del Programa de Regularización 2022-1(PRA), e indicándoles manifestar si se considera agregar, o modificar algún punto al orden del día, manifestando el Dr. José Humberto Soto Izaguirre, Director de Unidad Los Mochis, agregar en asuntos generales la sustitución de Integrantes del Comité de Equivalencias en la Unidad Los Mochis; el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, Rector de la universidad manifiesta agregar tres incisos en asuntos generales. a) Informe de las reuniones en Congreso del Estado con las Comisiones de Hacienda y Educación, b) Informe sobre la situación financiera, 3) La realización de acto en Unidad Culiacán; y la Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales, Encargada de la Dirección de la Unidad Culiacán pide agregar un punto más sobre el regreso a clases en la Unidad Culiacán.

**ACUERDO NÚMERO 1
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, Secretaria de este Consejo somete a consideración para su aprobación, el orden del día con la propuesta de incorporación de los puntos a abordar en asuntos generales, manifestados por los integrantes del Consejo. Expresando su acuerdo las y los Consejeros con la modificación del orden del día, **Aprobándose por Unanimidad.**

Orden del Día

1. Instalación de la sesión del Consejo Académico.
2. Toma de protesta a nuevos integrantes del Consejo Académico.
3. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Informe de seguimiento de acuerdos.
6. Oferta educativa para el ciclo escolar 2022-2023.
7. Revisión de cuotas de inscripción y colegiaturas.
8. Propuesta de examen de inglés propio para el posgrado.
9. Convocatoria para elección de Representantes del Consejo Académico.
10. Convocatoria para Semilleros de Investigación 2022.
11. Revisión de tablas de puntaje de ingreso y promoción para Docentes.
12. Asuntos Generales.
 - Convocatorias Programa de Regularización 2022-1(PRA), por Secretaría Académica.
 - Sustitución de Integrantes del Comité de Equivalencias, para la Unidad Los Mochis.

- Informe de las reuniones en Congreso del Estado con las Comisiones de Hacienda y Educación, por Rectoría.
 - Información sobre la situación financiera en la UPES, por Rectoría.
 - Realización de acto en Unidad Culiacán, por Rectoría.
 - Regreso a clases por Unidad Culiacán.
13. Clausura de la sesión.

Siguiendo con el orden del día, la Secretaria del Consejo, Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, procede a tomar lista de asistencia a los presentes, nombrados al principio del acta en que se actúa, señalando que se cuenta con el quórum para sesionar legalmente de acuerdo con la asistencia de sus integrantes.

**ACUERDO NÚMERO 2
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

La Secretaria del Consejo, pregunta a las y los Consejeros si consideran prudente obviar la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se les hizo llegar con anterioridad, a efecto de que se pudieran hacer correcciones o agregados. Se pone a consideración obviar la lectura del acta, manifestando las y los consejeros su acuerdo y la respectiva aprobación del acta. **Aprobándose por Unanimidad.**

**ACUERDO NÚMERO 3
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

La Secretaria del Consejo informa sobre el avance de cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria anterior de este Consejo, señalando que a excepción del acuerdo cinco, "Análisis de las propuestas presentadas por la Consultoría Externa" a cargo de la Secretaría General que se encuentra en proceso, todos los demás acuerdos se encuentran cumplidos. Pone a consideración de las y los Consejeros la aprobación del informe del seguimiento. **Aprobándose por Unanimidad.**

Informe del seguimiento de acuerdos:

N° de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Estado De Cumplimiento
4	Regreso Presencial a clases	Unidades Académicas	Cumplido
5	Análisis de las propuestas presentadas por la Consultoría Externa	Secretaría General	En proceso
6	Criterios Asignación de Carga Académica	Secretaría Académica	Cumplido
7	Informe del Formato de Compatibilidad Laboral del Personal Académico	Comisaria UPES	Cumplido
8	Informe sobre el Desarrollo del Programa de Regularización Académica	Secretaría Académica	Cumplido
9	Solicitud de la Unidad Los Mochis para la creación de la Comisión de Equivalencias	Consejo Académico	Cumplido

**ACUERDO NÚMERO 4
OFERTA EDUCATIVA PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023**

La Secretaria del Consejo, presenta la propuesta de oferta educativa con los programas vigentes para el ciclo escolar 2022-2023, siendo la Licenciatura en Educación; la Licenciatura en Intervención Educativa, en las Líneas Específicas: Educación Inclusiva y Educación Inicial; Licenciatura en Docencia del Idioma Inglés; Licenciatura en Pedagogía; Licenciatura en Psicología Educativa y la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar. De acuerdo con propuesta que hicieron llegar los directores de las Unidades, se estarían ofertando para el próximo ciclo escolar, veintisiete grupos en la Unidad Los Mochis, veintitrés grupos en la Unidad Culiacán y diecinueve grupos en la Unidad Mazatlán, siendo un total de sesenta y nueve grupos en todo el estado. Seguido de la presentación, la Secretaria del Consejo cede el uso de la voz a la Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales, Encargada de la Dirección de la Unidad Culiacán quien pregunta si se pueden ofertar las licenciaturas en línea de Preescolar y Primaria. Pide el uso de la voz la M.C. Elda Lucía González Cuevas, Secretaria Académica para dar respuesta a la interrogante, comentando que esas licenciaturas se dejaron de ofertar por el costo de operación que representan, además de los inconvenientes en el proceso administrativo, pero agregó que ya se encuentran trabajando en un programa propio de Licenciatura en Primaria, que bien se podría ofertar en una convocatoria intermedia, una vez que se encuentre autorizado el programa y registrado en Profesiones. La Secretaria del Consejo cede el uso de la voz al Dr. Mario Alberto Morales Acosta, Director de la Unidad Mazatlán, quien considera agregar un grupo de Licenciatura en Educación en Villa Unión ya que existe una lista con 23 aspirantes, quedando un total de veinte grupos en la Unidad Mazatlán. Se pone a consideración de las y los Consejeros para su aprobación la oferta educativa donde se proyectan en total 70

grupos para el ciclo escolar 2022-2023, dejando abierta la posibilidad de que atendiendo a las condiciones de demanda y de infraestructura disponibles se valoraría modificar la oferta de los programas de acuerdo a los requerimientos en cada Unidad Académica. Además de agregar una convocatoria intermedia para la Licenciatura en Educación Primaria una vez que se tenga un programa propio. **Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 5 REVISIÓN DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS

La Secretaria del Consejo, plantea a las y los integrantes del Consejo el punto del orden del día relativo a la revisión de cuotas de inscripción y colegiaturas, comentando que se hizo llegar en la invitación el tabulador; recordando que en ese tabulador todavía se considera el apoyo a los estudiantes por la pandemia; cede el uso de la voz al Rector quien expresa que el sentido social que tiene la universidad sigue presente por eso con base en ese compromiso social se acordó la reducción de las cuotas, pero la situación de presupuesto nos hace hacer un ajuste y regresar a las cuotas normales, en el caso de alumnos de escasos recursos se recurrirá a las exoneraciones en los distintos porcentajes, de tal manera que ningún estudiante se quede sin inscribirse por falta de recursos. La Secretaria del Consejo pone a consideración de las y los Consejeros para su aprobación el tabulador acordando que la emisión de los recibos de cuotas de inscripción y colegiaturas regresan a las cuotas normales a partir de enero de 2022, y en el caso del alumnado de posgrado se respetarán los recibos que se acaban de emitir con vigencia hasta el 14 de enero de 2022, y todos los nuevos recibos que se emitan a partir de este Consejo serán emitidos con la cuota normal. Y atendiendo el compromiso social de la universidad de presentarse una cuarta ola de contagios que afecten los hogares de las familias universitarias quedará sin efecto el presente acuerdo regresando a las cuotas de inscripción y colegiaturas con el apoyo a los estudiantes. **Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 6 PROPUESTA DE EXAMEN DE INGLÉS PROPIO PARA EL POSGRADO

La Secretaria del Consejo expresa el siguiente punto del orden del día referente a la propuesta de examen de inglés propio para el posgrado haciendo llegar el documento en el que se externa la justificación, tomando en cuenta que se han presentado problemas con la validación de constancias presentadas por los estudiantes: y al mismo tiempo que va se cuenta en la universidad con un examen propio que certifica las habilidades del inglés. Una vez analizado el punto se pone a consideración de las y los Consejeros Académicos para su aprobación la certificación estándar para los estudiantes que van ingresando al posgrado y quieren acreditar su dominio del nivel de comprensión lectora y traducción de textos académicos del idioma inglés o bien para los que egresaron y están en proceso de titulación y la única constancia válida sería la de UPES que será otorgada a través de la aplicación de un examen ahorita de manera virtual y presencial posteriormente. Quedando el costo del examen por el momento para certificar la comprensión lectora y la traducción de textos académicos del idioma inglés en \$750.00 pesos 00/100 M.N. **Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 7
CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO
ACADÉMICO

La Secretaria del Consejo, presenta la convocatoria para elección de representantes del consejo académico que se hizo llegar con anterioridad, y procede a la lectura de la misma precisando punto por punto, e invita a las y los consejeros que si tienen alguna observación la manifiesten. Una vez analizada la convocatoria se hacen unas modificaciones en las fechas de la convocatoria, para cumplir con el Reglamento del Consejo Académico donde se especifica que a partir del lanzamiento de la convocatoria se debe contar con cinco días hábiles para el registro de la planilla; también se agregan las apelaciones dando un tiempo de veinticuatro horas para ver si hay alguna apelación y sea el Consejo Académico quien las resuelva; y por último quien lanza la convocatoria es el Rector de la universidad. La Secretaria del Consejo sugiere elaborar la propuesta de la Comisión Electoral en esta sesión de Consejo. Seguido hace uso de la voz el Rector y Presidente de este Consejo Académico para expresar que la presente convocatoria cubre la participación democrática para elegir a los representantes; la instancia que legitima el proceso y la cobertura para que alguien después del resultado y tenga una opinión distinta a la de los resultados pueda solicitar una revisión y se le dé el tratamiento adecuado respetando el derecho a la participación democrática del proceso eleccionario que se está contemplando en esta convocatoria, e invita a aprobar la convocatoria y proponer la Comisión Electoral. Se pone a consideración de las y los Consejeros para su aprobación la Convocatoria, considerando un cambio en las fechas y se convoque para el mes de febrero que hay más actividades escolares y pueda haber la mayor participación de los académicos. Así como la Comisión Electoral propuesta quedando integrada por la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas como Presidenta; el Dr. Humberto Soto Izaguirre como Secretario y el Representante Académico saliente de cada unidad, siendo el Dr. José Rodolfo Real Audeves representante de la Unidad Los Mochis, el M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio representante de la Unidad Mazatlán y el Dr. Juan Pablo González Renaux representante de la Unidad Culiacán. **Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 8
CONVOCATORIA PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2022

Continuando con el orden del día, la Secretaria del Consejo, presenta la convocatoria para Semilleros de Investigación a implementarse en el 2022, agregando que solo hubo un cambio respecto a la convocatoria anterior, siendo que él o la responsable del semillero tiene que ser personal académico de base o personal académico administrativo de base ya que por la compatibilidad de horarios se tuvo que retirar un semillero de la convocatoria anterior. Se pone a consideración de las y los Consejeros para la aprobación en lo general la Convocatoria de Semilleros de Investigación 2022. **Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 9
REVISIÓN DE TABLAS DE PUNTAJE DE INGRESO Y PROMOCIÓN PARA DOCENTES

La Secretaria del Consejo, cede el uso de la voz al Rector quien expone la necesidad de revalorar más los aspectos y criterios a revisar en la tabla de puntaje. Se pone a consideración para la aprobación de las y los Consejeros la propuesta de nombrar o establecer una comisión en este Consejo Académico que trabaje la revisión de las tablas de puntajes para pasarlos a la CADE, quedando conformado por la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, representando a la Secretaría General; La M.C. Elda Lucía González Cuevas representando la Secretaría Académica; el Dr. Humberto Soto Izaguirre representante de las Direcciones de las Unidades; el Dr. José Rodolfo Real Audeves y el M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio, representando a los académicos de las unidades. **Aprobándose por Unanimidad.**

ASUNTOS GENERALES

ACUERDO NÚMERO 10
CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN 2022

La Secretaria del Consejo cede el uso de la voz a la M.C. Elda Lucía González Cuevas, Secretaría Académica para que presente la propuesta de Convocatoria de Programa de Regularización Académica quien comenta que la propuesta que se hizo el semestre pasado del Programa de Regularización Académica ya concluyó; y con los mismos criterios se está haciendo el planteamiento para el próximo semestre. Externó que se quiere dar una amplia difusión a esta convocatoria para la regularización de los estudiantes, que actualmente está cursando un programa académico; y para egresadas y egresados de los programas de licenciatura que vieron truncado el cierre de su carrera. Se mantiene el mismo precio de la convocatoria anterior. Se pone a consideración de las y los consejeros la propuesta de programa de Regularización Académica 2022 para su implementación en las tres unidades académicas. **Aprobándose por Unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 11
SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EQUIVALENCIAS EN LA UNIDAD LOS MOCHIS

La Secretaria del Consejo, cede el uso de la voz al Director de la Unidad Los Mochis, quien presenta a este Consejo la propuesta de sustitución de integrantes del Comité de Equivalencias de la Unidad Los Mochis, quedando de la siguiente manera: en sustitución de la M.E. Claudia Guadalupe Amador Abitia ocupa el cargo de Director de la unidad el Dr. José Humberto Soto Izaguirre; por la M.E. Patricia Irene Ramírez García, ocupa el cargo de Subdirector Académico el Dr. Adán Lorenzo Apodaca Félix; y por la M.E. Jhoana Minelli Barrozo Gastélum sustituye el cargo de Programas Educativos la M.E. Flor Edith Valenzuela Valdez, para que la misma pueda atender las problemáticas que en la Unidad se presenten. Se pone a consideración para la aprobación de las y los Consejeros la propuesta de sustitución de integrantes del Comité de Equivalencias de la Unidad Los Mochis, en los términos ya descritos. **Aprobándose por Unanimidad.**

**INFORME DE LAS REUNIONES EN EL CONGRESO DEL ESTADO CON LAS
COMISIONES DE HACIENDA Y EDUCACIÓN**

La Secretaria del Consejo, cede el uso de la voz al Rector quien da un informe de las reuniones que se tuvieron con la Comisión de Educación y Hacienda con la representación del Presidente de la Cámara, con los diputados Jesús Manuel Luque Rojas, Jesús Ibarra y René Bojórquez. En dicha reunión se dio mucha apertura para hacer el planteamiento general, respecto a la necesidad de aumentar el presupuesto Estatal asignado a la Universidad.

INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN UPES

La secretaria del Consejo cede el uso de la voz al **M.D.H. Félix Arturo Cásarez Meléndres**, Secretario de Administración y Finanzas para que exponga la información sobre la situación financiera de UPES.

REALIZACIÓN DE UN ACTO EN UNIDAD CULIACÁN

La secretaria del Consejo cede el uso de la voz al Presidente para que presente la propuesta de la realización de un acto en la Unidad Culiacán, el día miércoles 15 de diciembre del presente año a las 11:00 horas en el Auditorio de Rectoría con todo el personal académico y administrativo, y si hay algunos grupos invitarlos, de esa manera se tenga conocimiento del cambio institucional, y conozcan lo que representa la gestión que va iniciando en sus líneas más generales y el perfil de gestión que se desea y se quiere compartir. Que conozcan quienes integran al equipo de trabajo y tengan conocimiento.

REGRESO A CLASES POR UNIDAD CULIACÁN

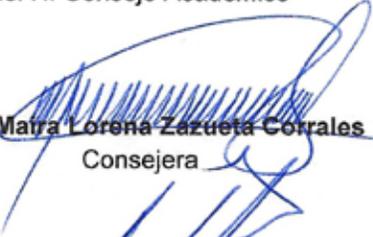
La secretaria del Consejo cede el uso de la voz a la Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales, Encargada de la Unidad Culiacán para que presente el último punto del orden del día sobre el regreso a clases en la Unidad Culiacán, quien comenta sobre el regreso a las actividades marcadas en el calendario escolar donde marca el día 4 de enero de 2022, y el día jueves 6 de enero marca una suspensión, pero es el regreso del personal administrativo, el alumnado regresará el día 22 de enero, comenta si cabría la posibilidad de reestructurar el regreso, y se puede reprogramar o se quedará para el día 4 de enero de 2022. Hace el uso de la voz el Rector quien comenta que se mantiene el regreso a las actividades marcado en el calendario para el día 04 de enero de 2022.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión del Consejo Académico, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día lunes trece de diciembre del año dos mil veintiuno.


M.C. Jesús Aaron Quintero Pérez
Rector de la UPES y Presidente del
H. Consejo Académico


Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Secretaria General de la UPES y Secretaria
del H. Consejo Académico


Dr. José Humberto Soto Izaguirre
Consejero


Profa. Marra Lorena Zazueta Corrales
Consejera


Dr. Mario Alberto Morales Acosta
Consejero


Dr. Ernesto Martín Peraza Rubio
Consejero


Dr. José Rodolfo Real Audeves
Consejero

CONVOCATORIAS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

CONVOCA

Al personal con funciones de docencia, asesoría técnica pedagógica, dirección y supervisión escolar de educación básica, educación media superior, profesionales que laboran en el campo educativo público y privado, egresados y estudiantes que cursan al menos el quinto semestre de un programa de licenciatura en el campo educativo en las Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes y demás instituciones de educación superior interesados en participar en cursos del **PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA UPES 2021** (modalidad en línea), bajo las siguientes:

BASES

Propósito general:

Fortalecer las competencias de los profesionales de la educación en el sector público y privado, ofreciéndoles las herramientas teórico - metodológicas para el mejor desempeño de la función que realizan y/o de la asignatura a su cargo.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA UPES 2021: MODALIDAD EN LÍNEA

CURSOS	HORAS
1 Alfabetización inicial	40
2 Estrategias de intervención para los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje	40
3 Herramientas de manejo de la información en línea	40
4 La narrativa en la resolución de problemas matemáticos	40
5 Fortalecimiento de la función de dirección escolar	40

De la modalidad:

Todos los programas educativos ofertados operarán 100% en la modalidad en línea.

De las y los participantes:

Desempeñar funciones de docencia, asesoría técnica pedagógica, dirección y supervisión escolar de educación básica en el sector público o privado, egresados y estudiantes que cursan al menos el quinto semestre de un programa de licenciatura en el campo educativo en las Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes y demás instituciones de educación superior.

De los costos:

- **Curso de 40 horas:** \$ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.)

(Depositar directamente en banco a la cuenta BANAMEX No. 458160 sucursal 7006, a nombre de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa)

- **50% de descuento a estudiantes** inscritos en los programas de licenciatura y posgrado de la UPES, así como a personal académico que laboran en esta institución educativa.

Del proceso de inscripción:

1. Llenar cédula de inscripción al curso.
2. El original de la ficha de depósito deberá ser entregado en la Unidad Académica o subsele UPES más cercana a su domicilio.
3. Enviar la documentación solicitada al correo de la Coordinación de Educación Continua de UPES educacion.continua@upes.edu.mx
4. La Coordinación de Educación Continua en Línea de la Unidad Académica UPES correspondiente proporcionará al email del participante inscrito, el usuario y la contraseña para ingresar a la plataforma <https://aula.upes.edu.mx/ec/> y los datos de contacto para apoyo académico y técnico.

Calendarización:

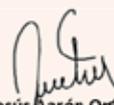
Actividad / Programa	Período / fecha
Inscripciones	Del 26 de octubre al 12 de noviembre de 2021
Inicio de los cursos	15 de noviembre de 2021
Finalización de los cursos	14 de enero de 2022

- Se requiere de un mínimo de 20 estudiantes para conformar un grupo.
- Estos cursos tienen validez en las Comisiones Estatales Mixtas de Escalafón de las Sociedades 27 y 83.
- Todos los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica de la UPES.

ATENCIÓN

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

Culiacán Rosales, Sinaloa, 11 de octubre de 2021



M.C. Jesús Aarón Quiñero Pérez
Secretario General



M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaría Académica

Mayores informes:

Profa. María del Carmen Vea Apodaca
Coordinadora de Educación Continua de UPES
Teléfono (667) 223 7389

Unidad Culiacán

Castiza s/n Col. Cuauhtémoc
Tels. (667) 7502905, 7502460
y 7502905

Unidad Los Mochis

Huanacastes y Abril No.1280
Fracc. Alamos I
Tel. (668) 8240544 y 1002232

Unidad Mazatlán

Fresno No. 91
Fracc. Jacarandas
Tel. (669) 9901018 y 9901019

UNIDADES CULIACÁN, MAZATLÁN, LOS MOCHIS
SUBSEDES GUASAVE Y GUAMÚCHIL

CONVOCAN

Al personal con funciones docentes, administrativas, de asesoría técnica pedagógica, dirección y supervisión escolar de educación básica que laboran en el sistema educativo público y privado, a egresados(as) y alumnado que cursa el séptimo semestre de la UPES y de las Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes (IFAD) interesados en cursar el

DIPLOMADO

“FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DOCENTE”*

MODALIDAD EN LÍNEA

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la mejora de la calidad de la formación para el ejercicio docente, brindando las herramientas requeridas para el desempeño de sus funciones educativas en el aula, teniendo como sustento el nuevo modelo educativo.

MÓDULOS	HORAS
I. La reforma en la educación básica en México.	20
II. La evaluación de los aprendizajes en la escuela.	20
III. Lenguaje y comunicación en la escuela.	25
IV. Nuevas prácticas en la enseñanza de las matemáticas.	25
V. Habilidades socioemocionales en el aula.	30
Total:	120

DURACIÓN Y MODALIDAD

120 horas a desarrollarse en modalidad en línea.

COSTOS

Inscripción y colegiatura del Diplomado: \$ 3000.00

La emisión de los recibos de pago referenciados se hará a través de la Coordinación de Servicios Escolares de cada Unidad o Subsede.

*El diplomado tiene una vigencia de dos años para efecto de titulación de Licenciatura en UPES.
Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica de la UPES.

REQUISITOS DE INGRESO AL DIPLOMADO

- Llenar cédula de inscripción.
- Presentar certificado de estudios de licenciatura o constancia que acredite que se está cursando el séptimo semestre de la carrera profesional o título profesional, preferentemente en el campo de la educación, humanidades o ciencias sociales.
- Tener manejo de las tecnologías de la información y la comunicación en su proceso formativo para su acceso al conocimiento.
- Contar con equipo de cómputo con acceso a internet y dirección personal de correo electrónico.
- Original y copia del recibo bancario que acredite pago del diplomado.

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN

Las y los egresados de UPES que acrediten el diplomado como opción de titulación de licenciatura, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Certificado de preparatoria debidamente legalizado (original y copia).
- Carta de liberación de servicio social (original y copia).
- Cubrir el pago de \$ 3,000.00 por concepto del proceso de titulación.
- Otros requisitos que establezca la administración escolar.

INSCRIPCIONES

Del 01 al 17 de septiembre de 2021.

FECHAS DEL DIPLOMADO

Inicio: 24 y 25 de septiembre 2021.

Término: 28 y 29 de enero 2022.

ATENTAMENTE

“Educación, fuente de esperanza y transformación”

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 01 de septiembre de 2021.

M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez
Secretario General

M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaria Académica

www.upes.edu.mx

Unidad Los Mochis
Coordinación de Investigación y Posgrado
Huanacastes y Abril No. 1280
Fracc. Álamos I

Subsede Guasave
Av. Santa María y Los Encinos,
Fraccionamiento Delicias

Unidad Culiacán
Coordinación de Investigación y Posgrado
Castiza s/n Col. Cuauhtémoc,

Subsede Guamúchil
Uruguay 812, entre Monterrey y Jalisco
Col. Unidad Nacional

Unidad Mazatlán
Coordinación de Investigación
y Posgrado
Fresno No. 91, Fracc. Jacarandas



UPESoficial



UPES_EDU_MX



UNIVERSIDAD_UPES



Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa



GOBIERNO DE MÉXICO

EDUCACIÓN



CALENDARIO ESCOLAR 2021 - 2022



AGOSTO							SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
29	30	31	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30	28	29	30										

DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO							MARZO										
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S				
				1	2	3	4							1				1	2	3	4	5					1	2	3	4	5
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12				
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19				
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26				
26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	27	28	27	28	29	30	31												

ABRIL							MAYO							JUNIO							JULIO							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
					1	2	1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4						1	2
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30							

- Solicitud de exámenes extraordinarios
- Curso de inducción
- Aplicación de exámenes extraordinarios
- Inscripciones y reinscripciones
- Receso de clases
- Inicio de semestre I
- Vacaciones
- Cierre de semestre I y última sesión de clases
- Suspensión de labores
- Inicio de semestre II
- Evaluaciones finales de licenciatura y socialización de calificaciones a estudiantes
- Cierre de semestre II y última sesión de clases

Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre
Rectora de UPES

Este calendario podría quedar sujeto a cambios derivados de causas ajenas a la UPES.

Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez
Rector

Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Secretaria General

M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaria Académica

M.C. Félix Arturo Cásarez Meléndres
Secretario Administrativo

Dr. José Humberto Soto Izaguirre
Director de la Unidad Los Mochis

Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales
Directora de la Unidad Culiacán

Dr. Mario Alberto Morales Acosta
Director de la Unidad Mazatlán

“Educación, fuente de esperanza y transformación”